

CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN CON PARTICIPACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Conste por el presente documento, el CONVENIO de Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, que suscriben de una parte el Gobierno Regional de Junín representado por su Titular, el Sr. Angel Dante Unchupaico Canchumani, según credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, con DNI 20053479 y domicilio legal en el Jr. Loreto 363, Huancayo – Junín, al que en adelante se denominará Entidad Pública; y de otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Director General, Sr. Rodolfo Acuña Namihas, designado mediante RM No 067-2012-EF/43, identificado con DNI No 07212052 con domicilio legal en Jr. Junín 319-Lima y con la participación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social representado por la Sra. María Eugenia Mujica San Martín – Vice Ministra de Políticas y Evaluación Social, designada mediante Resolución Suprema No 03-2016/MIDIS con DNI No 06658574 y domicilio legal en Av. Paseo de la República 3101, San Isidro – Lima, quien procede de acuerdo a las facultades delegadas en el Reglamento de Operación y Funciones del MIDIS aprobado por DS 006-2017-MIDIS de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante el Artículo 15 de la Ley N° 29951, se dispone que las donaciones que reciba el Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para impulsar los Programas Presupuestales, son asignadas y transferidas a las Entidades Públicas mediante la suscripción de Convenios. Asimismo, en el Convenio se debe establecer las metas de indicadores y compromisos de gestión que la Entidad debe cumplir y los montos a ser transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En virtud a la referida Ley, se autoriza a la Dirección General de Presupuesto Público a suscribir con las Entidades Públicas Convenios de Apoyo Presupuestario a Programas Presupuestales, los que se regulan a través de la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 014-2016-EF/50.01 publicado el 21 de junio de 2016.

Para efectos del presente Convenio, los recursos de donación provienen del "Convenio Programa de Apoyo Presupuestario a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - DCI-ALA/2015/037-956", suscrito el 08 de abril de 2016 por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional en representación de la República del Perú y por otra parte la Comisión Europea en representación de la Unión Europea, con el objetivo específico de apoyar al Gobierno del Perú en la implementación de su Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social 'Incluir para Crecer' y ayudar a las autoridades regionales y locales a reforzar su capacidad para promover un desarrollo integrador y mejorar la administración y la gestión financiera pública.

Cabe precisar que según lo dispuesto en la primera disposición complementaria del Decreto Supremo 003-2016/MIDIS, la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social se ha constituido en Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA Y OBJETO DEL CONVENIO

Impulsar la implementación de los **Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social**, con recursos provenientes de Apoyo Presupuestario que el Estado ha recibido: La descripción de estos Programas Presupuestales se presenta en el Anexo I "Especificaciones Técnicas del Convenio" que forma parte integrante del presente CONVENIO.

CLÁUSULA TERCERA: DEFINICIONES

Las definiciones a considerar a efectos del presente CONVENIO son las siguientes:

- a) **Programa Presupuestal:** Es una categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados. Es una unidad de programación de las acciones de las Entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.
- b) **Resultado Final:** Es un cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven, tanto del Sector público como privado. Corresponde a un objetivo de política nacional.
- c) **Resultado Específico:** Es el cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, y que a su vez contribuye al logro de un resultado final.
- d) **Producto:** Es un conjunto articulado de bienes y servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y tiempo previstos.
- e) **Entidad pública:** Es todo organismo público con personería jurídica de los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidas sus empresas.
- f) **Apoyo Presupuestario:** Recursos públicos provenientes de donaciones que recibe el Estado a través del MEF, para impulsar los resultados de uno o más PP, y que se asignan a las Entidades públicas, previa suscripción del Convenio – PP en el marco del Artículo 15 de la Ley N° 29951.
- g) **Compromiso de Gestión:** Acto que contiene las acciones específicas que la Entidad pública se compromete a ejecutar con el fin de mejorar el diseño y eficacia de los PP, incrementar la eficiencia de los procesos críticos y de soporte para la adecuada entrega de los productos y servicios a los beneficiarios de las intervenciones del PP. En el Convenio – PP, un Compromiso de Gestión se desagrega en Procesos a mejorar, a su vez cada Proceso se subdivide en Subprocesos Críticos y para cada una de ellos se establece uno o más Criterios de evaluación con su correspondiente Nivel de Cumplimiento.
- h) **Proceso:** Es un conjunto estructurado de tareas lógicamente relacionadas entre ellas que se establecen para conseguir un producto bien definido; por lo tanto, utilizan diversos recursos como insumos, los cuales son gestionados para transformarlos y, con ello, agregarle valor al bien o servicio que las Entidades públicas entregan a la población objetivo del PP.

Dentro de un Compromiso de Gestión, los procesos priorizados son los siguientes:

- i) La programación operativa; ii) El soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos; iii) La organización de la Entidad pública para producir y entregar los productos a los beneficiarios del Programa Presupuestales, y iv) El seguimiento, supervisión y evaluación.



i) **Sub Proceso crítico:** Es un conjunto de tareas que se derivan de cada uno de los cuatro procesos priorizados y que en razón de su rol para lograr generar los Productos del PP, se reconoce como crítico. Estos sub procesos son parte de los Compromisos de Gestión con la finalidad de instalar prácticas operativas que mejoren la eficiencia y el uso de los recursos para la provisión de los Productos de los PP. Por cada Proceso definido en el Compromiso de Gestión se define uno o más sub procesos críticos.



j) **Criterios:** Son parámetros establecidos para medir y verificar de manera objetiva el desempeño de la Institución para mejorar el Sub Proceso Crítico. Por cada Sub Proceso Crítico se puede formular uno o más Criterios. Asimismo, para cada Criterio se establece Niveles de Cumplimiento.

k) **Nivel de Cumplimiento:** Son los valores o condiciones que se espera alcanzar cada año de vigencia del Convenio en cada uno de los Criterios.



l) **Programación Operativa:** Es un proceso de soporte que debe ejecutar toda Entidad pública que entrega Productos a los beneficiarios de un PP. A través de este proceso se determina con precisión lo siguiente: i) la cantidad anual de beneficiarios por cada uno de los Productos del PP; ii) el número anual de beneficiarios que se proyecta atender en cada punto de atención; iii) los insumos que son necesarios que estén disponibles en cada punto de atención para producir en cantidad y calidad los Productos del PP; iv) el presupuesto que se requiere para adquirir los insumos, transformarlos y convertirlos en Productos del PP; vii) los costos para producir los Productos del PP en el punto de atención al beneficiario.



m) **Soporte logístico para adquisición y distribución de los insumos:** Es el proceso a través del cual las Entidades públicas resuelven la logística de aprovisionamiento de los insumos que se requieren para ofertar los productos de los PP en el punto de atención al ciudadano. A través de ese proceso se establece con precisión lo siguiente: i) El plan anual de adquisiciones y sus modificaciones; ii) El control de inventarios y stock de los insumos en los almacenes y su distribución a los puntos de atención; iii) Los puntos de atención con exceso o con déficit de los insumos críticos.



n) **Organización para la producción del producto y su entrega a los beneficiarios:** Es el proceso mediante el cual se organiza la Entidad pública para entregar los Productos, a los usuarios de la manera más conveniente y eficiente, de tal modo que todos los beneficiarios tengan acceso oportuno a los servicios que ofrece el PP. Este proceso incluye la organización interna del punto de atención para ofrecer a los beneficiarios un servicio acorde con los estándares básicos de calidad. Mediante este Proceso se determina con precisión lo siguiente: i) los puntos de atención donde se ofrece los Productos del PP a la población objetivo; iii) la lista de Productos que serán ofrecidos en cada punto de atención; iii) la organización interna de la Entidad Pública por centros de costos y su vínculo con los Productos; iv) los convenios y alianzas con otras instituciones que contribuyan con la implementación de los Productos.



o) **Supervisión, seguimiento y evaluación:** Es el Proceso mediante el cual la Entidad Pública genera los Productos que contribuyan a la mejora en la gestión, conducción, supervisión, seguimiento y evaluación del PP. A través de este Proceso la Entidad pública establece al menos los siguientes tres sub procesos: i) Recolección, administración, organización, almacenamiento de las fuentes datos y correspondientes bases de datos que se constituyen en insumos para la generación de los indicadores del PP, y al mismo tiempo son esenciales para la verificación del cumplimiento del **Convenio – PP**; ii) El procesamiento y análisis para elaborar bases de datos analíticas; iii) La disseminación de la información y transparencia.



- 
- 
- 
- 
- p) **Tramo fijo:** Monto de transferencia a la Entidad pública asociada al cumplimiento de los Compromisos de Gestión consignados en el Convenio.
- q) **Tramo variable:** Monto de la transferencia a la Entidad Pública asociada al cumplimiento de las metas de los Indicadores de Productos y/o Resultados consignadas en el **Convenio – PP**.
- r) **Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario:** Es un documento elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público a través del cual se presenta los resultados de la verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión.
- s) **Informe de Verificación del Cumplimiento de metas de indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario:** Es un documento elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público a través del cual se presenta los resultados de la verificación del cumplimiento de las metas de los Indicadores de Productos y/o Resultados.

CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETIVO DEL CONVENIO

El objetivo del CONVENIO es coadyuvar al uso eficiente de los recursos para una adecuada provisión de los bienes y servicios públicos, y el logro de resultados contemplado en los **Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social**, en el marco de Presupuesto por Resultados.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente CONVENIO tendrá una duración de 4 años a partir del día siguiente de la fecha de su suscripción por la Dirección General de Presupuesto Público, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Entidad Pública.

Para efecto del cómputo de los plazos establecidos en días en el presente CONVENIO, éstos se entienden como días calendarios. En caso que el último día del plazo coincida con un día no laborable, se entiende que el plazo queda automáticamente prorrogado al día hábil inmediato siguiente.

CLÁUSULA SEXTA: DE LOS INDICADORES Y COMPROMISOS DE GESTIÓN

Los Indicadores seleccionados para el presente CONVENIO, en conformidad con la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, son los siguientes:

Indicador 1: Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/DNI. (Eje 1 de la ENDIS).

Indicador 2: Tasa de cobertura de educación en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. (EJE 2 de la ENDIS).

Indicador 3: Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que No acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l)

Indicador 4: Tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento (Eje 3 de la ENDIS).



Indicador 5: Proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía) del departamento. (Eje 4 de la ENDIS).



Indicador 6: Proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.



Las metas de los Indicadores, así como las definiciones vinculadas con el indicador, las fuentes de datos, los procedimientos y otros elementos son establecidas en el Anexo I "Especificaciones Técnicas del Convenio".

Los Compromisos de Gestión, en conformidad con la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, están referidos a las siguientes Procesos:

Proceso 1: Programación operativa.

Proceso 2: Soporte logístico para la adquisición y distribución de los insumos.

Proceso 3: Organización de la Entidad Pública para producir y entregar los Productos.

Proceso 4: Seguimiento, supervisión y evaluación.

Los Sub Procesos Críticos que se derivan de los Procesos antes indicados, los Criterios y los parámetros para determinar el Nivel de cumplimiento del Compromiso de Gestión, son establecidos en el Anexo I "Especificaciones Técnicas del Convenio".



CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES Y COMPROMISOS

Para la verificación de compromisos, la Entidad pública deberá remitir a la Dirección General de Presupuesto Público dentro de los plazos establecidos, un informe adjuntando las bases de datos según lo solicitado en los instructivos respectivos.



La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP – MEF) solicitará al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) la información necesaria para la verificación del cumplimiento de compromisos y/o metas de los indicadores según corresponda.



La Dirección General de Presupuesto Público, con la información remitida por el MIDIS, elaborará el "Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario" y el "Informe de Verificación del Cumplimiento de metas de indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario". En caso fuera necesario, podrá solicitar a la Entidad Pública y al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, así como a los Sectores involucrados en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, información complementaria para dicha verificación.



De acuerdo con los resultados de la Verificación, el Ministerio de Economía y Finanzas procede con la transferencia de los recursos de Apoyo Presupuestario a la Entidad Pública. Los montos a ser transferidos, así como los plazos para hacer efectiva dicha transferencia están establecidos en el Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio" que forma parte integrante del presente CONVENIO.



CLÁUSULA OCTAVA: DE LAS MODALIDADES DE TRANSFERENCIAS

En la comunicación que realiza la Dirección General de Presupuesto Público acerca de la verificación efectuada del cumplimiento de los compromisos se informa sobre los montos que serán transferidos a la Entidad Pública, especificando lo que corresponde al tramo fijo y/o al tramo variable en función del cumplimiento de las metas de los





indicadores y de los compromisos de gestión establecidos en el presente CONVENIO y de acuerdo a lo consignando en el Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio".

CLÁUSULA NOVENA: PLAZOS PARA LAS TRANSFERENCIAS

Los procedimientos del MEF para la autorización de la transferencia de los recursos de donación se realizan de acuerdo a lo especificado en la Directiva N° 001-2016-EF/50.01, y en el Anexo II "Disposiciones Administrativas del Convenio".



CLÁUSULA DÉCIMA: DIFUSION Y TRANSPARENCIA

El presente CONVENIO suscrito debe ser publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y en el de la Entidad Pública.

Los informes de avance y otros reportes vinculados con la ejecución del Convenio, se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y en el de la Entidad Pública, según el nivel de desagregación que se establece en el Anexo I "Especificaciones Técnicas" del presente Convenio.



CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LA COMUNICACIÓN

Durante la vigencia del presente CONVENIO y para las comunicaciones que se refieran a éste, las partes deben realizar dichas comunicaciones por escrito, incluyendo una referencia explícita al CONVENIO.

Para efectos de lo establecido en el párrafo precedente, las comunicaciones deben remitirse a las siguientes direcciones:

a) ENTIDAD PUBLICA

Gobernador Regional de Junín
Dirección: Jr. Loreto 363 – Huancayo - Junín
Teléfono: (064) 602000

b) MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Director General de la Dirección General de Presupuesto Público
Jirón Junín 319
Cercado de Lima - Lima 1 Perú
Teléfonos: (511) 311 5930

c) MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Vice Ministra de Políticas y Evaluación Social
Av. Paseo de la República 3101, San Isidro - Lima
Teléfonos: (511) 6318000



CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO

El CONVENIO podrá ser modificado mediante Adenda, siempre que la DGPP evalúe que el objetivo del convenio se mantiene, exista disponibilidad de recursos y previa



verificación del avance en los compromisos de gestión y las metas de los indicadores de resultado y/o producto del PP.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANEXOS

Se incorporan al presente CONVENIO como anexos, los siguientes documentos:

Anexo I: "Especificaciones Técnicas del Convenio"

Anexo II: "Disposiciones Administrativas del Convenio"

Las partes suscriben tres ejemplares de igual valor y tenor, en Lima, a los 07 días del mes de abril de 2017.

Mg. Ángel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL





ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONVENIO

Tabla de contenidos

CAPITULO I. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES INVOLUCRADOS..... 3

1.01	ANTECEDENTES.....	3
1.02	PRINCIPALES FACTORES QUE EXPLICAN LA CONDICIÓN DE INTERÉS QUE ABORDAN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "INCLUIR PARA CRECER"- ENDIS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD.....	6
1.03	PRINCIPALES INTERVENCIONES A IMPLEMENTAR EN EL MARCO DEL CONVENIO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "INCLUIR PARA CRECER"- ENDIS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD.....	9
1.04	MATRIZ LÓGICA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "INCLUIR PARA CRECER"- ENDIS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD.....	11
1.05	RESULTADOS ESPERADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "INCLUIR PARA CRECER"- ENDIS.....	16
1.06	PRODUCTOS DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "INCLUIR PARA CRECER"- ENDIS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD.....	17
1.07	ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "INCLUIR PARA CRECER"- ENDIS EJECUTADOS POR LA ENTIDAD.....	19
1.08	PRESUPUESTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "INCLUIR PARA CRECER"- ENDIS.....	20
	(a) Presupuesto Total asignado al departamento de Junín por las Entidades de los 3 Niveles de Gobierno: PIA y PIM.....	21
	(b) Presupuesto por producto de Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS asignado por las Entidades en los 3 niveles de gobierno, PIA y PIM.....	22
1.09	TENDENCIAS EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES ASOCIADOS A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL "INCLUIR PARA CRECER"- ENDIS.....	24
	(a) Tendencias en los indicadores a nivel Nacional:.....	24
	(b) Tendencias en los indicadores en el departamento de Junín:.....	26

CAPITULO II. INDICADORES28

2.01	PRESENTACIÓN.....	28
2.02	INDICADORES SELECCIONADOS, LÍNEA DE BASE Y METAS ANUALES.....	28
2.03	DESCRIPCIÓN TÉCNICA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS INDICADORES SELECCIONADOS.....	28

CAPITULO III. COMPROMISOS DE GESTIÓN41

3.01	ASPECTOS GENERALES DEL COMPROMISO DE GESTIÓN.....	41
	(a) Diagrama General y descripción de los Procesos.....	41
	(b) Criterios de priorización.....	41
	(c) Productos priorizados.....	42
	(d) Poblaciones o ámbitos priorizados.....	42
3.02	ESPECIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE GESTIÓN.....	44
	(a) Proceso 1: Programación Operativa.....	44
	(b) Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos.....	45
	(c) Proceso 3: Organización para la producción y entrega de los productos.....	46
	(d) Proceso 4: Supervisión, Seguimiento, Evaluación y Transparencia.....	46
3.03	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LOS NIVELES.....	47



(a) Definición Operacional del Nivel 0	47
(b) Definiciones Operacionales del Nivel 1.....	49
(c) Definiciones Operacionales del Nivel 2.....	49
(d) Definiciones Operacionales del Nivel 3.....	49

CAPITULO IV. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO

4.01 ASPECTOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN.	49
4.02 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE VERIFICACIÓN.	49

CAPITULO V. INFORMES DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTION Y DE METAS DE INDICADORES DEL CONVENIO.

5.01 INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO	61
5.02 INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE INDICADORES DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO	61



CAPITULO I.

Presentación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social y los Programas Presupuestales involucrados

1.01 Antecedentes

La Ley 28927 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007-, Capítulo IV, incorpora los elementos básicos para la implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú y establece una ruta crítica para su implementación progresiva en todas las entidades de la administración pública peruana. A partir de entonces se han desarrollado una serie de instrumentos entre estos, los Programas Presupuestales, el seguimiento, la evaluación y los incentivos a la gestión, todos ellos con la finalidad de mejorar la asignación del gasto público para orientarlos hacia el logro de resultados concretos en la población a partir de la entrega de productos basados en intervenciones eficaces sustentados en evidencias científicas. Todos los resultados de los programas presupuestales tienen relación con las prioridades de Política Nacional establecidas en el Plan Bicentenario.

Por otro lado, en octubre de 2011 con la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, se prioriza la política de desarrollo e inclusión social como componente de la política social, de naturaleza multisectorial, permanente y universal, regida por la Comisión Intersectorial de Asuntos Sociales – CIAS. Esta comisión funciona como máxima instancia de coordinación y de discusión de políticas, en la cual se establecen los lineamientos de política y de gasto social, la que puede llegar a involucrar a todos los sectores que componen el Poder Ejecutivo Nacional.

En el marco de su rol implementador, el MIDIS ha elaborado la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS; como una herramienta de gestión que ha permitido organizar las intervenciones que se desarrollan a nivel nacional, articulando esfuerzos de los diferentes sectores y niveles de gobierno alrededor de resultados en las personas a lo largo de todo el ciclo de vida: niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores. Esta articulación se da en el marco de la gestión por resultados y sobre la base de las iniciativas de cada sector, gobierno regional y gobierno local, en un marco de derechos, donde la persona es el centro del accionar del Estado

A través de esta estrategia se, ordena, fija metas claras y articula las intervenciones planteando la necesidad de contar con criterios comunes que sean utilizados por todos los actores involucrados de manera que, a partir de un enfoque de ciclo vida, se logren los resultados esperados de desarrollo y calidad de vida para cada uno de los miembros de un hogar.

La Estrategia se organiza a partir de cinco ejes estratégicos:

- Eje 1: Nutrición Infantil
- Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano
- Eje 3: Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia,
- Eje 4: Inclusión Económica
- Eje 5: Protección del Adulto Mayor





En este marco, mediante Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, publicado el 28 de Julio se aprueba los Lineamientos "Primero la Infancia", los mismos que comprenden los ejes 1, 2 y 3 de la Estrategia, priorizando 7 resultados.



Para conseguir estos resultados se han identificado 28 intervenciones efectivas a ser implementados en las diferentes etapas del ciclo de vida entre el pre embarazo y los 5 primeros años de vida. Muchas de estas intervenciones ya se vienen entregando como parte de productos y actividades de los Programas Presupuestales en ejecución, que se detallan más adelante.



No obstante los logros alcanzados en los últimos años a nivel general, cuando se evalúa los resultados de las políticas de inclusión social, se observa que aún existen brechas entre la población rural y urbana, las mismas que se acentúan cuando se evalúan resultados en la población indígena amazónica. Al respecto mediante DS N° 003-2016-MIDIS, del 15 de mayo del año 2016, se aprobó la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), dirigida específicamente a las comunidades nativas de la Amazonía, como instrumento técnico que, además de articular las intervenciones de los distintos Sectores, Gobiernos Regionales y Locales en el territorio de dichas comunidades, se propone garantizar que los servicios que presta el Estado estén disponibles para la Comunidades Nativas y que la modalidad de entrega de dichos servicios sea culturalmente pertinente, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las poblaciones indígenas de la Amazonía.



Para reducir las brechas de acceso a los servicios de los Programas Presupuestales vinculados a los ejes 1 y 2 de la ENDIS, a nivel departamental entre los distritos más y menos pobres, el Gobierno Peruano a destinado recursos a través del Fondo de Estímulo al Desempeño y logro de Resultados (FED), mediante el cual se suscribieron Convenios de Asignación por Desempeño con 25 Gobiernos Regionales entre los años 2014 y 2016.



Los esfuerzos que realiza el Estado Peruano para reducir las brechas de acceso a los servicios de las regiones más pobres, convoca la participación de diferentes instituciones y organismos de cooperación internacional. Por ese motivo la Unión Europea ha suscrito con el Estado Peruano un Convenio de financiación a través del cual se dispondrán de fondos de apoyo presupuestal que contribuirán en la implementación de la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social", en particular en los ejes orientados al desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y la inclusión económica de sus familias, en los departamentos que concentran mayor población indígena amazónica.



El Apoyo Presupuestario para el que la Unión Europea destina el financiamiento, busca apoyar el Gobierno del Perú en la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social 'Incluir para crecer', el cual incluye una serie de acciones que buscan alcanzar los siguientes resultados.



1. Nutrición Infantil: Reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil.
2. Desarrollo Infantil Temprano: Incrementar el desarrollo físico, educativo y social en la primera infancia.
3. Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia: Incrementar las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional, de acuerdo a la edad.
4. Inclusión económica: Incrementar el ingreso autónomo de los hogares.
5. Gobernanza: Las autoridades nacionales, regionales y locales promueven un desarrollo integrador y han mejorado la administración y la gestión financiera pública.



Este apoyo presupuestario se enmarca en el Presupuesto por Resultados, estrategia de gestión pública que lidera el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el objetivo de contribuir a una mayor eficiencia y efectividad del gasto público a través de la vinculación de los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para favorecer a la población. La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social se implementa, a través de los Programas Presupuestales que el Estado Peruano ejecuta a través de los distintos sectores y niveles de gobierno.



En tal sentido los Programas Presupuestales asociados a los 4 ejes de la "Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social" ejecutados por entidades del Gobierno Nacional y Regional son los siguientes:

- 0001 PP Articulado Nutricional (PAN);
- 0002 PP Salud Materno Neonatal (SMN);
- 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR);
- 0090 PP Logros de Aprendizaje de estudiantes de Educación básica Regular (PELA);
- 0091 PP Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular (Cobertura educativa);
- 0046 PP Acceso y Uso de la Electrificación Rural;
- 0047 PP Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados.



Igualmente hay otros Programas Presupuestales de alcance nacional, cuya ejecución está bajo la responsabilidad de entidades del Gobierno Nacional.

- 0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres;
- 0098 PP Cuna MÁS;
- 0079 PP Acceso de la Población a la Identidad;
- 0115 PP Programa Nacional de Alimentación Escolar;
- 0118 PP Acceso de Hogares rurales con economías de subsistencia a Mercados Locales (acceso a mercados).



Por lo tanto, se espera que este Convenio contribuya a mejorar las coberturas de acceso a los servicios de las poblaciones residentes en los distritos más pobres del departamento, apoyando de esta manera al logro de los principales resultados de los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Las acciones desarrolladas en el marco de este convenio, se realizarán de manera complementaria a las que se vienen implementando a través del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados.





1.02 Principales factores que explican la condición de interés que abordan los Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS ejecutados por la Entidad

PP 0001 Programa Articulado Nutricional

Las principales condiciones de interés son la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia:

- Uno de los principales problemas sociales en el Perú es la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), que aún afecta a un importante porcentaje de los niños menores de 5 años. La desnutrición infantil tiene secuelas irreversibles: baja talla para la edad; limitación de las capacidades físicas, emocionales o intelectuales, entre otras. A largo plazo, la desnutrición reducirá la productividad de la persona y perjudicará directamente el crecimiento económico de la familia. Combatir la desnutrición implica proteger el capital humano del país y prever este recurso para su participación en la economía y el desarrollo del país. En el Perú, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDES), en los últimos años se ha logrado reducir la proporción de niños con DCI de 28 % en el año 2007 a 14 % en el año 2015, no obstante esto, persisten grandes brechas entre las zonas rurales y urbanas, acentuada en las comunidades indígenas de la Amazonía.
- La anemia por déficit de hierro es estimada a partir del nivel de hemoglobina en la sangre. Es una carencia que a nivel nacional afecta a cuatro de cada diez niñas y niños menores de tres años de edad (43,5 %), es más frecuente en el área rural (51,1 %) que en el área urbana (40,5 %), en el año 2015. Entre el año 2014 y el año 2015, la prevalencia de anemia en niñas y niños menores de tres años de edad bajó de 46,8 % a 43,5 %, debido principalmente a la disminución de la anemia en el área rural (de 57,5 % a 51,1 %)¹.

PP 0002 Programa Salud Materno y Neonatal

La condición de interés corresponde a la elevada mortalidad materna y neonatal:

- La mortalidad materna, es uno de los indicadores sanitarios que más claramente evidencian la inequidad y la exclusión social, el bajo nivel de accesibilidad a los servicios de salud, la inequidad de género para la toma de decisiones, el poco respeto a los derechos humanos y el limitado acceso a los servicios sociales². Los principales factores asociados a la muerte materna se deben a la capacidad de la oferta de dar respuesta a las complicaciones presentadas como consecuencia de la gestación, parto y puerperio, debido a que aún existen deficiencias en el sistema de referencia. En los últimos años la situación ha mejorado lo que se muestra con el incremento del parto en establecimientos de salud especialmente de las gestantes procedentes de zonas rurales.
- La mortalidad neonatal, se ha convertido en los últimos años en la principal causa de mortalidad infantil, estando en gran parte de los casos asociados al bajo peso al nacer y a la prematuridad. Las principales causas de la mortalidad neonatal son la asfixia, la prematuridad y las infecciones (UNICEF/INEI 2011). El Ministerio de

¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática. Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2014, 2015.

² Anexo 2. Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal.



Salud, a través de su Sistema de Vigilancia, notificó para el año 2015, 3,277 muertes neonatales y 3,691 muertes fetales³.

PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural

Corresponde al limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad, servicios indispensables para contribuir en la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

- La falta de acceso a los servicios de agua y desagüe, incrementa la morbilidad por enfermedades infecciosas y por ende la Desnutrición Crónica Infantil en los niños menores de 5 años. A los efectos acumulativos de la DCI en el desarrollo de los niños escolares, se incrementa la ausencia a las clases de parte de los niños como consecuencia de las enfermedades gastrointestinales y otras infecciones, con lo cual se limita las capacidades de aprendizaje de los niños y de los logros educativos esperados, contribuyendo al círculo de la pobreza.
- En las poblaciones rurales el acceso al agua de red pública en el año 2014 según la ENAPRES fue de 67 %, mientras el acceso a agua segura de 1.4 % y el acceso a servicios de saneamiento de 19%. Por tal motivo el acceso a los servicios de agua y saneamiento de calidad es indispensable para el desarrollo de la población de las comunidades rurales.



PP 0090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de Educación básica Regular (PELA)

- Las evaluaciones censales de rendimiento académico en comprensión lectora y matemática muestran un problema sistémico de bajos logros de aprendizaje, siendo los estudiantes atendidos en el sector público los que más bajos resultados presentan. Sin embargo estos resultados han ido mejorando en los últimos años, especialmente en comprensión lectora donde la proporción de niños del segundo grado de primaria de instituciones de Instituciones Públicas que alcanzan el nivel satisfactorio ha pasado de 29.80% en el 2011 a 49.6% en el 2016, mientras que los que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión matemática ha pasado de 13.2% a 26.6% en este mismo periodo.
- Para el caso de los estudiantes de los contextos bilingües, en el Informe N° 152 de la Defensoría del Pueblo señala que los niños, niñas y adolescentes indígenas, tanto de la Amazonía como de la zona andina no reciben la suficiente atención por parte del Estado Peruano respecto a una Educación Intercultural Bilingüe (EIB) disponible, accesible, aceptable y acorde a sus necesidades⁴.



³ Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

⁴ Fuente: Anexo 2 del Programa Presupuestal 0090 Logros del Aprendizaje de estudiantes de EBR.





PP 0091 Incremento en el Acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.



- En el Perú la proporción de los niños y niñas que no acceden a la Educación Básica Regular entre los 3 y 5 años, todavía sigue siendo un problema. Para el año 2015 la proporción de niños de 3 a 5 años que no acceden a educación inicial es 19.1% a nivel nacional y en la zona rural es 18.2%, en la población de hogares pobres extremos es 21.4% y en los de lengua materna indígena es 19.1%⁵. No obstante ello, en la población de lengua indígena amazónica este valor es mucho más alto. La proporción de niños que a los 3 años no acceden a la Educación Básica Regular duplica el promedio entre los 3 y 5 años⁶.
- Del mismo modo, la proporción de población adolescente que no accede a educación secundaria sigue siendo un problema, especialmente en las zonas rurales. Para el 2015 la proporción de adolescentes que no acceden a educación secundaria fue de 17.4%, en la zona rural 24.4% y en la población con lengua materna indígena 25.8%⁷, mientras que en la población indígena amazónica es tres veces más. La proporción de niños que no estudian a los 16 años es 3 veces más respecto a los de 12 años⁸.
- Entre las principales causas del limitado acceso de la población a los servicios educativos, son la poca oferta de servicios educativos públicos de calidad, la deficiente infraestructura, las deficiencias en la gestión de estos servicios, que se acentúan en los ámbitos rurales.

PP 0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural



- Los coeficientes de electrificación de acuerdo con los resultados del Censo Nacional del año 1993 fueron: Nacional 54.9%, Urbano 77% y Rural 7.7%. De acuerdo con los resultados del Censo Nacional del año 2007 se tienen los siguientes valores: Nacional 74.1%, Urbano 89.1% y Rural 29.5%⁹. Al finalizar el año 2015 y según datos de la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES 2015), se ha estimado la cobertura de electrificación rural en 71.4%; sin embargo, a pesar del gran avance de los últimos 20 años, todavía hay un 28.2% de la población rural que no tiene acceso a la electricidad, reduciéndose sus oportunidades para un mayor bienestar¹⁰.



PP 0047 Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados



- Las limitaciones al acceso a los diferentes servicios de telecomunicaciones no permite el Acceso Universal que se busca promover en nuestro país. El acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el Perú se ha caracterizado principalmente por presentar grandes diferencias entre zonas

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática

⁵ Fuente: Anexo 2 del PP 0091 (2016)

⁷ Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática

⁸ Anexo 2 PP 091

⁹ Anexo 2 PP 0047

¹⁰ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales-ENAPRES del Instituto Nacional de Estadística e Informática.





geográficas por áreas urbanas y rurales. La disminución de la brecha digital¹¹, muy marcada en las zonas rurales o comunidades con altos niveles de pobreza, se convierte en el objetivo principal del despliegue del servicio universal en el país.



Según la encuesta ENAHO¹², en el último trimestre 2015 el 88,9% de hogares cuentan con al menos una TIC en relación al 2014; según áreas geográficas el acceso a telefonía fija en la zona rural es mínima (1,7%), respecto al urbano (16,6%) y Lima Metropolitana (48,9%). El acceso a telefonía celular en el área rural es de 72,4%, en el área urbano 90,9% y en Lima metropolitana es de 94,1%. Respecto a la tenencia de internet en la vivienda, en el área rural es mínimo (1,0%), respecto al área urbano (20,2 %) y Lima Metropolitana (46,9 %).

1.03 Principales intervenciones a implementar en el marco del Convenio a través de los Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS ejecutados por la Entidad.



Las principales intervenciones priorizadas en el marco del Convenio, serán las que permitan incidir en los factores causales de los resultados o asociados a estos, que forman parte del modelo conceptual del Desarrollo Infantil Temprano y de otras etapas de vida. Dichas intervenciones forman parte como actividades o productos de los Programas Presupuestales involucrados en la Estrategia de Desarrollo e Inclusión Social, cuya medición se realiza como parte del tramo variable del presente Convenio.

• PP 0001 Programa Articulado Nutricional:

Las principales intervenciones están asociadas a:

- 
- 
- 
- 
- 
- Suplementación de multimicronutrientes en las gestantes
 - Suplementación con hierro a niños menores de 6 meses
 - Suplementación con micronutrientes a niños mayores de 6 meses
 - Tratamiento de la anemia por deficiencia de hierro en niños de 6 a 36 m.
 - Consejería en lactancia materna exclusiva a gestantes y madres de niños menores de 6 meses
 - Consejería en lavado de manos a madres y cuidadoras de niños menores de 24 meses
 - Consejería y sesiones demostrativas en alimentación complementaria a madres y cuidadoras de niños menores de 24 meses
 - Inmunizaciones completas contra rotavirus y neumococo en niños menores de 24 meses.
 - Tratamiento de enfermedad diarreica aguda.
 - Agua, saneamiento y promoción de la higiene

• PP 0002 Salud Materno Neonatal:

Las principales intervenciones están asociadas a:

- Consejería en lactancia materna

¹¹ Según la OCDE, brecha digital se refiere a la distancia entre los individuos, hogares, empresas y áreas geográficas en los diferentes niveles socioeconómicos en relación con sus oportunidades de acceso a las TIC y al uso de internet para una amplia variedad de actividades.

¹² INEI – ENAHO, Informe Técnico N° 1 setiembre 2016.



- Consejería y acompañamiento sobre sensibilidad materna vinculada con el cuidado infantil.
- Tamizaje, detección y tratamiento de la ansiedad, depresión y estrés en el embarazo y parto.
- Tamizaje y tratamiento de la infección urinaria, anemia y enfermedades de transmisión sexual.

• **PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural:**

Las principales intervenciones están asociadas a:

- Sesiones educativas para la aplicación de tecnologías viables en el punto de uso del Agua.
- Instalación de tecnologías para el acceso cercano al agua en el hogar o domicilio.
- Instalación de tecnologías para la eliminación de excretas de acuerdo con aspectos técnicos como infiltración del suelo o napa freática

• **PP 0090 Logros del Aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular:**

Las principales intervenciones están asociadas a:

- Acompañamiento pedagógico a Instituciones educativas (Educación Intercultural Bilingüe, multiedad y multigrado de EBR y poli docentes)
- Formación en servicio a docente de Educación Básica Regular
- Gestión del currículo
- Refuerzo escolar a estudiantes y docentes de instituciones educativas de educación básica regular.
- Evaluación de Acceso y Formación de Directores, ascenso y desempeño docente.
- Dotación y gestión de material y recursos educativos para estudiantes, docentes e instituciones educativas.
- Evaluación de estudiantes.

• **PP 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular:**

Las principales intervenciones están asociadas a:

- Especialización en educación inicial.
- Formación de docentes en educación inicial
- Asistencia técnica para el incremento de cobertura de educación inicial y educación secundaria
- Evaluación de alternativas de servicio en educación inicial y secundaria
- Promoción y difusión para el fortalecimiento de la demanda de servicios de calidad de educación inicial y secundaria.

1.04 Matriz Lógica de los Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS ejecutados por la Entidad

Cuadro N° 1: Matriz Lógica del Programa Presupuestal 0001-Articulado Nutricional

Descripción	Indicadores	Medios de verificación
Resultado Finales		
Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.	• Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años (patrón OMS).	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).
Resultados Intermedios		
Mejorar la alimentación y nutrición del menor de 36 meses.	• Proporción de niñas y niños de 6 a menos de 36 meses de edad con anemia. • Proporción de menores de seis meses con lactancia materna exclusiva.	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).
Reducir la morbilidad en Infección Respiratoria Aguda (IRA), Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) y otras enfermedades prevalentes.	• Incidencia de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 36 meses. • Incidencia de Infección Respiratoria Aguda (IRA) en menores de 36 meses.	
Reducir la incidencia de bajo peso al nacer.	• Proporción de niñas y niños con incidencia de bajo peso al nacer (< 2,5 kg).	
Resultados Inmediatos		
Mejorar el estado nutricional de la gestante.	• Proporción de gestantes que recibieron sulfato ferroso más ácido fólico.	(ENDES).
Hogares adoptan prácticas saludables para el cuidado infantil y adecuada alimentación para el menor de 36 meses.	• Proporción de menores de 36 meses con CRED completo para su edad. • Proporción de niños y niñas con vacunas completas de acuerdo a su edad. • Proporción de niños y niñas con vacunas contra neumococo y rotavirus • Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).
Incrementar el acceso y uso de agua segura.	• Proporción de hogares con agua tratada.	(ENDES).
Incrementar el acceso y uso de agua segura.	• Porcentaje de hogares con acceso al abastecimiento de agua segura	(ENAH).

Cuadro N° 2: Matriz Lógica del Programa Presupuestal 0002 - Salud Materno Neonatal

Descripción	Indicadores	Medios de verificación
Resultado Final		
Reducir la mortalidad materna y neonatal.	• Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos. • Tasa de mortalidad neonatal por 1,000 nacidos vivos.	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).
Resultados Intermedios		
Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar.	• Tasa global de fecundidad. • Proporción de mujeres en edad fértil en unión que usa algún método de planificación familiar. • Proporción de mujeres en unión que usa algún método moderno de planificación familiar.	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).
Reducción de la morbilidad materno y neonatal.	• Cobertura de parto institucional.	Encuesta Demográfica y de



Descripción	Indicadores	Medios de verificación
	• Proporción de parto institucional de gestantes procedentes del área rural. • Proporción de recién nacidos vivos menores de 37 semanas.	Salud Familiar (ENDES).
Resultados Inmediatos		
Población informada en salud sexual y reproductiva.	• Proporción de mujeres en edad fértil que conoce algún método de planificación familiar.	(ENDES).
Acceso a métodos de planificación familiar y a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.	• Proporción de mujeres en unión con demanda insatisfecha de planificación familiar.	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).
Acceso de gestantes a servicios de atención prenatal de calidad y de las complicaciones según capacidad resolutive	• Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales. • Proporción de gestantes que en el último nacimiento recibieron su primer control prenatal, en el primer trimestre de gestación.	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Cuadro N° 3: Matriz Lógica del Programa Presupuestal 0083- Programa Nacional de Saneamiento Rural

Descripción	Indicadores	Medios de verificación
Resultado Específico		
Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.	► Cobertura de agua por red pública - rural. ► Promedio de horas semanales de servicio de agua potable que reciben los hogares. ► Cobertura de agua potable - rural. ► Cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas - rural. ► Cobertura de hogares con agua segura - rural.	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - ENAPRES.
Productos		
3000627 Servicio de agua y saneamiento para hogares rurales.	► Porcentaje de hogares con letrinas que realizan prácticas adecuadas en limpieza y mantenimiento de letrina, pozo séptico y pozo ciego. ► Porcentaje de hogares con servicio de agua que se encuentran capacitados en el uso y manipulación adecuada del agua. ► Porcentaje de hogares que realizan prácticas adecuadas en el lavado de manos. ► Porcentaje de hogares que tienen acceso al servicio de agua por red pública y realizan prácticas adecuadas en el uso del agua. ► Porcentaje de hogares que tienen acceso al servicio de agua por red pública y realizaron algún pago por la operación y mantenimiento del servicio de agua. ► Pago mensual que los hogares realizan por la operación y mantenimiento del servicio de agua por red pública.	Encuesta Nacional de Programas Estratégicos - ENAPRES.



Cuadro N° 4: Matriz Lógica del Programa Presupuestal 0090-Logros del Aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular

Descripción	Indicadores	Medios de verificación
Resultado específico		
Personas que de acuerdo a la edad normativa cursan del II al VII ciclo de Educación Básica Regular y son atendidas por el sistema educativo público.	► Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora. ► Porcentaje de estudiantes de 2 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática. ► Porcentaje de instituciones educativas públicas en las que los niños y niñas de 5 años se encuentran en el nivel bueno o muy bueno en su desarrollo social y emocional.	ECE (Evaluación Censal de Estudiantes) en 2º grado.
	► Porcentaje de estudiantes de 2º grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora. ► Porcentaje de estudiantes de 2º grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática.	ECE (Evaluación Censal de Estudiantes).
Productos		
3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.	► Porcentaje de instituciones educativas públicas de inicial que cumplen con las horas reglamentarias de clases anuales.*	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas (ENEDU).
3000386 Docentes preparados implementan el currículo	► Porcentaje de instituciones Educativas Públicas de Inicial donde todos sus docentes han recibido Acompañamiento Pedagógico.*	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas (ENEDU).
3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes.	► Porcentaje de instituciones educativas públicas de II ciclo de inicial de Educación Básica Regular, cuyas aulas recibieron material educativo para aula de manera oportuna. ► Porcentaje de instituciones Educativas Públicas de Inicial, cuyas aulas de 4 y 5 años recibieron suficientes cuadernos de trabajo, en buen estado y de manera oportuna.*	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas (ENEDU).
3000388 Evaluación de los aprendizajes y de la calidad educativa.	► Porcentaje de instituciones educativas de primaria cuyos directores entregaron los informes a los docentes de segundo grado y realizaron con ellos la jornada de análisis.*	Encuesta Nacional de Instituciones Educativas (ENEDU).
3000743 Docentes y directores de IIEE. Públicas con buen desempeño.	► Porcentaje de docentes evaluados en el marco de la implementación de la Ley de Reforma Magistral.	Aplicativo para la inscripción de docentes de la Dirección de Evaluación Docente.

*Otros indicadores en ficha resumen Programas Presupuestales:

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/prog_presupuestal/articulados/prog_pptal_0090_2017.pdf

Cuadro N° 5: Matriz Lógica del Programa Presupuestal 0091-Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular

Descripción	Indicadores	Medios de verificación
Resultado Específico		
Niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años que incrementan sus oportunidades para acceder, permanecer y culminar la educación básica regular de calidad, con pertinencia cultural.	► Tasa neta de asistencia de Educación Inicial. ► Tasa neta de asistencia de Educación Primaria. ► Tasa neta de asistencia de Educación Secundaria ► Tasa de asistencia total de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de 3 a 16 años. ► Porcentaje de estudiantes de 12 a 16 años, que asisten a Educación Secundaria en relación a los NNA de 12 a 16 años de edad que cuentan con primaria completa. ► Porcentaje de NNA que terminan el año académico en servicios educativos públicos promovidos por el programa.	ESCALE1 ENAH02.
Productos		
3000275 Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos.	► Porcentaje de participantes que aprueban los programas de formación inicial en Educación Inicial EIB y laboran en los servicios educativos del nivel EIB al final de la formación.	Estudio para definición de metas al 2016 para incremento en el acceso a Educación Inicial.
3000515 Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención.	► Porcentaje de servicios educativos intervenidos por el programa funcionando, según nivel educativo con condiciones básicas	SAC - ESCALE.

*Otros indicadores en ficha resumen Programas presupuestales

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/prog_presupuestal/articulados/prog_pptal_0091_2017.pdf

Cuadro N° 6: Matriz Lógica del Programa Presupuestal 0046-Acceso y Uso de la Electrificación Rural

Descripción	Indicadores	Medios de verificación
Resultado Específico		
Población rural, aislada y de frontera con cobertura de servicio eléctrico.	• Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública.	(ENAPRES) – INEI / DGER1 - MEM2
Productos		
3000082 Poblador rural capacitado en el uso eficiente de la energía eléctrica.	• Porcentaje de hogares en el ámbito rural capacitados en uso eficiente de la energía eléctrica, respecto a lo programado en el año.	Registros administrativos de la Dirección General de Electrificación Rural
3000083 Poblador rural capacitado en usos productivos de la energía eléctrica.	• Porcentaje de hogares en el ámbito rural capacitados en usos productivos de la energía eléctrica, respecto a lo programado en el año	
3000626 Hogar con suministro eléctrico en el ámbito rural. ►	• Porcentaje de hogares en el ámbito rural que cuentan con servicio eléctrico, respecto a lo programado en el año. • Porcentaje de viviendas que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública todos los días de la semana.	► Registros administrativos y mapa georreferenciado de la Dirección General de Electrificación Rural. ► (ENAPRES).

*Otros indicadores en ficha resumen Programas Presupuestales

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/prog_presupuestal/articulados/prog_pptal_0046_2017.pdf

Cuadro N° 7: Matriz Lógica del Programa Presupuestal 0047-Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados

Descripción	Indicadores	Medios de verificación
Resultado Específico		
Lograr el acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados.	► Porcentaje de hogares que tienen acceso al servicio de telefonía fija domiciliaria. ► Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de internet en cabinas públicas en su localidad ► Porcentaje de la población que tiene acceso al servicio de telefonía pública en su localidad. ► Porcentaje de la población que tiene cobertura del servicio de telefonía móvil en su localidad. ► Porcentaje de la población de 12 y más años de edad que usa el servicio de telefonía fija domiciliaria dentro o fuera de su hogar. ► Porcentaje de la población de 12 y más años de edad que usa el servicio de telefonía móvil dentro o fuera de su localidad.	ENAPRES-INEI.
Productos		
3000085 Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas.	► Porcentaje de localidades rurales con acceso al servicio de internet. ► Porcentaje de localidades rurales con acceso al menos un servicio público de telecomunicaciones.	► Informes de avance del FITEL. ► ENAPRES-INEI.
3000494 Estaciones de servicios públicos de telecomunicaciones controlados y supervisados	► Porcentaje de estaciones supervisadas y controladas. ► Porcentaje de atención de quejas y denuncias.	► Informes técnicos de supervisión emitidos. ► Informes de supervisión (DGSC).
3000495 Operadores y usuarios informados sobre normatividad para el desarrollo de los servicios públicos de telecomunicaciones.	► Porcentaje de población con conocimientos sobre riesgos de RNI.	ENAPRES-INEI.
3000946 Operadores de servicios públicos de telecomunicaciones con concesión vigente.	► Porcentaje de concesiones vigentes registradas en el año	Informe del director general de concesiones en comunicaciones.

*Otros indicadores en ficha resumen Programas Presupuestales:

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/articulados/prog_pptal_0047_2017.pdf



1.05 Resultados Esperados de los Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS

Los resultados esperados en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" - ENDIS, son los siguientes:

Cuadro N° 8: Resultados esperados en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

Ejes de la ENDIS	Etapas de vida	Resultados
1. Nutrición Infantil; 2. Desarrollo Infantil Temprano;	0 a 5 años	• Reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil. • Incrementar el desarrollo físico, educativo y social en la primera infancia.
3. Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia;	3 a 17 años	• Incrementar las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional, de acuerdo a la edad.
4. Inclusión económica;	18 a 65 años	• Incrementar el ingreso autónomo de los hogares.
5. Protección del adulto mayor	65 a más años	• Incrementar el bienestar del adulto mayor

Con el presente apoyo presupuestario se contribuirá a resultados de los ejes: 1, 2, 3 y 4, implementados a través de los Programas Presupuestales cuyos resultados finales o específicos están vinculados a los resultados de la ENDIS.

Cuadro N° 9: Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	RESULTADOS FINALES/ ESPECIFICOS	Ejes ENDIS
PP 0001 Articulado Nutricional	Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.	1 y 2
PP 0002 PPP Salud Materno Neonatal	Reducir la mortalidad materna y neonatal.	1 y 2
PP 0098 Cuna MAS	Mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional	1 y 2
PP 0079 Acceso de la Población a la Identidad;	Incrementar el acceso de la población a la identidad	1 y 2
PP 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.	1, 2 y 4
PP 0090 Logros del Aprendizaje de estudiantes de Educación básica Regular	Personas que de acuerdo a la edad normativa cursan del II al VII ciclo de Educación Básica Regular y son atendidas por el sistema educativo público.	2 y 3
PP 0091 PP Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	Niños, niñas y adolescentes entre 3 a 16 años que incrementan sus oportunidades para acceder, permanecer y culminar la educación básica regular de calidad, con pertinencia cultural.	2 y 3
PP 0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres	Gestantes, niños y adolescentes en hogares de pobreza de zonas rurales incrementan su acceso a servicios de identidad, salud, nutrición y educación.	1, 2 y 3



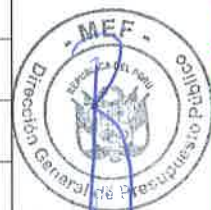
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	RESULTADOS FINALES/ ESPECIFICOS	Ejes ENDIS
PP 0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar.	Niños y niñas del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primaria a nivel nacional y estudiantes del nivel secundaria de los pueblos indígenas de la amazonia peruana que asisten a las instituciones públicas mejoran su ingesta de alimentos facilitando sus condiciones para el aprendizaje	3
PP 0118 Acceso de Hogares rurales con economías de subsistencia a Mercados Locales;	Hogares rurales con economías de subsistencia cuentan con oportunidades de acceso a mercados locales	4
PP 0046 PP Acceso y Uso de la Electrificación Rural	Población rural, aislada y de frontera con cobertura de servicio eléctrico.	4
PP 0047 PP Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados	Lograr el acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados.	4

1.06 Productos de Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS ejecutados por la Entidad

Productos de Programas Presupuestales ejecutados por los Gobiernos Regionales:

Cuadro N° 10: Productos del PP 0001-Articulado Nutricional

Productos
3000001 Acciones Comunes
3000608 Servicios de Cuidado Diurno Acceden a Control de Calidad Nutricional de los Alimentos
3000609 Comunidad Accede a Agua Para El Consumo Humano
3000733 Población Informada Sobre El Cuidado Infantil y Practicas Saludables Para La Prevención de Anemia y Desnutrición Crónica Infantil
3033248 Municipios Saludables Promueven El Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación
3033249 Comunidades Saludables Promueven El Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación
3033250 Instituciones Educativas Saludables Promueven El Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación
3033251 Familias Saludables Con Conocimientos Para El Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y La Adecuada Alimentación y Protección Del Menor De 36 Meses
3033254 Niños Con Vacuna Completa
3033255 Niños Con CRED Completo Según Edad
3033256 Niños Con Suplemento De Hierro y Vitamina A
3033311 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas
3033312 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas
3033313 Atención de Infecciones Respiratorias Agudas Con Complicaciones
3033314 Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas Con Complicaciones
3033315 Atención De Otras Enfermedades Prevalentes
3033317 Gestante Con Suplemento de Hierro y Ácido Fólico
3033414 Atención de Niños y Niñas Con Parasitosis Intestinal



Cuadro N° 11: Productos del PP 0002-Salud Materno Neonatal

Productos
3000002 Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar.
3000005 Adolescentes acceden a servicios de salud para prevención del embarazo.
3033172 Atención prenatal reenforcada.
3033288 Municipios saludables que promueven salud sexual y reproductiva.
3033289 Comunidades saludables que promueven salud sexual y reproductiva.
3033290 Instituciones educativas saludables promueven salud sexual y reproductiva.
3033291 Población accede a métodos de planificación familiar.
3033292 Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva.
3033294 Atención de la gestante con complicaciones.
3033295 Atención del parto normal.
3033296 Atención del parto complicado no quirúrgico.
3033297 Atención del parto complicado quirúrgico.
3033298 Atención del puerperio.
3033299 Atención del puerperio con complicaciones.
3033300 Atención obstétrica en unidad de cuidados intensivos.
3033304 Acceso al sistema de referencia institucional.
3033305 Atención del recién nacido normal.
3033306 Atención del recién nacido con complicaciones.
3033307 Atención del recién nacido con complicaciones que requiere unidad de cuidados intensivos neonatales – UCIN.
3033412 Familias saludables informadas respecto de su salud sexual y reproductiva

Cuadro N° 12: Productos del PP 0083 - Programa Nacional de Saneamiento Rural

Productos
3000001 Acciones Comunes
3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales

Cuadro N° 13: Productos del PP 0090 - Logros de Aprendizaje de estudiantes de Educación básica Regular

Productos
3000001 Acciones Comunes
3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
3000386 Docentes preparados implementan el currículo
3000387 Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes

Cuadro N° 14: Productos del PP 0091-Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular

Productos
3000001 Acciones Comunes
3000515 Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención

Cuadro N° 15: Productos del PP 0046 - Acceso y Uso de la Electrificación Rural

Productos
3000001 Acciones Comunes
3000082 Poblador rural capacitado en uso eficiente de la energía eléctrica

Cuadro N° 16: Productos del PP 0047 - Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados

Productos
3000001 Acciones Comunes
3000085 Localidades con servicios públicos de telecomunicaciones con financiamiento no reembolsable mediante concurso en zonas focalizadas
3000494 Estaciones de servicios públicos de telecomunicaciones controlados y supervisados
3000495 Operadores y usuarios informados sobre normatividad para el desarrollo de los servicios públicos de telecomunicaciones

1.07 Estructura Funcional de los Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS ejecutados por la Entidad

PP 0001 Programa Articulado Nutricional

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0001_GNR_2016.PDF

PP 0002 PPP Salud Materno Neonatal

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0002_GNR_2016_L30372.PDF

PP 0083 Saneamiento Básico Rural

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0083_GNR_2016_L30372.PDF

PP 0090 Logros de Aprendizaje de estudiantes de Educación básica Regular

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0090_GNR_2016.PDF

PP 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0091_GNR_2016_L30372.PDF

PP 0046 Acceso y Uso de la Electrificación Rural

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/estr_program/PP_0046_GNR_2016_L30372.PDF

PP 0047 Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/estr_program/PP_0047_GNR_2016_L30372.PDF

1.08 Presupuesto de los Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS

El presupuesto total asignado para los Programas Presupuestales asociados a la ENDIS en el departamento de Junín, se ha incrementado entre los años 2014 y 2016 tanto en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

El Programa 0090 Logros en el aprendizaje representa el 65% del total de PIA y 58% del PIM en el año 2016, los Programas 0001 Articulado Nutricional y 0002 Salud Materno Neonatal, ambos representan el 14% del PIA y 14% del PIM. El Programa CUNAMAS ha duplicado su presupuesto PIA entre el año 2014 y 2016, el Programa JUNTOS redujo su presupuesto en el 2016 respecto al 2014, mientras que en el Programa de Alimentación Escolar el PIA y el PIM del 2016 son mucho mayor que la del año 2014.

Cuadro N° 17: Presupuesto total de los 3 niveles de Gobierno asignado al Departamento de Junín

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2014	PIM 2014	PIA 2015	PIM 2015	PIA 2016	PIM 2016
0001 PAN	42,310,695	65,592,299	54,537,198	82,796,605	68,159,850	83,522,958
0002 SMN	34,379,930	50,365,964	59,589,308	86,148,659	55,895,917	82,243,604
0046 Electrificación. Rural	26,214,502	18,803,287	8,208,718	36,550,831	4,246,941	10,041,482
0047 Telecomunicación rural	3,425,715	5,660,798	1,515,997	3,132,685	976,892	2,070,648
0049 JUNTOS	44,724,199	42,843,690	40,283,985	40,382,153	37,161,189	39,351,548
0079 Programa de acceso de la población a la Identidad	4,355,225	3,511,076	4,307,001	3,953,931	4,196,541	4,001,212
0083 PNSR	16,897,305	75,062,830	41,670,350	175,279,540	44,761,962	177,155,380
0090 PELA	388,353,495	533,900,239	606,021,907	612,750,054	569,587,763	703,395,458
0091 Cobertura Educación	3,746,894	30,129,624	12,683,563	69,395,908	9,852,553	40,839,573
0098 CUNA MAS	9,565,789	11,064,032	11,235,141	14,736,784	17,620,452	16,875,258
0115 Alimentación Escolar	10,908,099	37,150,368	62,667,832	50,356,131	58,755,568	56,229,620
0118 Acceso a Mercados	2,024,990	6,516,326	7,317,699	10,194,283	8,291,250	6,813,821
TOTAL	586,906,838	880,600,533	910,038,699	1,185,677,564	879,506,878	1,222,540,562

Fuente: SIAF al 23 de diciembre de 2016



(a) Presupuesto Total asignado al departamento de Junín por las Entidades de los 3 Niveles de Gobierno: PIA y PIM.

Respecto al PIM del 2016, el 15% del presupuesto total asignado al departamento, corresponde al Gobierno Nacional. En este nivel de gobierno, el programa JUNTOS y de Alimentación escolar representan el 53% del presupuesto, mientras que los Programas Presupuestales de salud representan el 14% y los de educación el 12%.

El 62% del presupuesto total asignado para el departamento de Junín es ejecutado directamente por el Gobierno Regional. El 82% de este presupuesto corresponde a los 2 Programas del Sector Educación, mientras que el 18% corresponde a Salud.

El 23% del presupuesto asignado a Programas Presupuestales asociados a la ENDIS es asignado por los Gobiernos Locales, 60% de los cuales corresponde al Programa de Saneamiento Rural, 37% a Programas del Sector Educación y apenas 2.3% a Salud.

Cuadro N° 18: Presupuesto por nivel de gobierno y programa presupuestal destinado para el departamento de Junín



Nivel de Gobierno	Programa presupuestal	PIA 2014	PIM 2014	PIA 2015	PIM 2015	PIA 2016	PIM 2016
1 Gobierno Nacional	0001 PAN	9,699,995	12,306,210	15,999,065	20,877,487	21,417,559	15,505,171
	0002 SMN	9,472,698	7,942,961	13,077,560	16,798,922	19,847,058	9,547,131
	0046 Electrificación. Rural	25,568,987	15,459,880	4,938,441	33,631,649	2,355,386	8,291,233
	0047 Telecomunicación rural	2,274,239	2,259,773	635,307	635,307	584,323	424,986
	0049 JUNTOS	44,724,199	42,843,690	40,283,985	40,382,153	37,161,189	39,351,548
	0079 Programa de acceso de la población a la Identidad	4,355,225	3,511,076	4,307,001	3,953,931	4,196,541	4,001,212
	0083 PNSR	1,518,203	564,053	24,388,937	79,175,012	24,759,593	1,803,883
	0090 PELA	9,993,245	0	211,714,037	17,598,779	153,106,448	21,178,459
	0091 Cobertura Educación	857,737	0	5,524,144	0	2,457,795	0
	0098 CUNA MAS	9,530,789	10,985,223	11,220,141	14,713,692	17,166,735	16,853,419
	0115 Alimentación Escolar	10,908,099	37,150,368	62,667,832	50,353,793	58,755,568	56,229,620
	0118 Acceso a Mercados	2,024,990	6,516,326	7,287,699	10,068,323	8,291,250	6,813,821
	TOTAL	130,928,406	139,539,560	402,044,149	288,189,048	350,099,445	180,000,483
2 Gobierno Regional	0001 PAN	30,795,067	49,330,495	36,691,174	56,645,821	43,615,220	61,932,164
	0002 SMN	24,907,232	42,389,610	45,744,608	68,843,497	35,928,859	72,163,619
	0046 Electrificación. Rural	0	1,431,630	1,434,462	484,220	0	57,902
	0047 Telecomunicación rural	392,044	1,723,080	361,044	1,343,600	388,569	1,197,944
	0083 PNSR	0	0	0	528,000	0	3,868,436
	0090 PELA	366,322,002	443,141,357	384,244,918	482,265,200	407,127,206	577,857,111
	0091 Cobertura Educación	1,434,984	28,334,026	6,769,735	67,559,789	7,304,758	39,100,733
	Sub total	423,851,329	566,350,198	475,245,941	677,670,127	494,364,612	756,177,909
3 Gobierno Local	0001 PAN	1,815,633	3,955,594	1,846,959	5,273,297	3,127,071	6,085,623
	0002 SMN	0	33,393	767,140	506,240	120,000	532,854
	0046 Electrificación. Rural	645,515	1,911,777	1,835,815	2,434,962	1,891,555	1,692,347





Nivel de Gobierno	Programa presupuestal	PIA 2014	PIM 2014	PIA 2015	PIM 2015	PIA 2016	PIM 2016
	0047 Telecomunicación rural	759,432	1,677,945	519,646	1,153,778	4,000	447,718
	0083 PNSR	15,379,102	74,498,777	17,281,413	95,576,528	20,002,369	171,483,061
	0090 PELA	12,038,248	90,758,882	10,062,952	112,886,075	9,354,109	104,359,888
	0091 Cobertura Educación	1,454,173	1,795,598	389,684	1,836,119	90,000	1,738,840
	0098 CUNA MAS	35,000	78,809	15,000	23,092	453,717	21,839
	0115 Alimentación Escolar	0	0	0	2,338	0	0
	0118 Acceso a Mercados	0	0	30,000	125,960	0	0
	Sub total	32,127,103	174,710,775	32,748,609	219,818,389	35,042,821	286,362,170

Fuente: SIAF al 23 de diciembre de 2016

(b) Presupuesto por producto de Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS asignado por las Entidades en los 3 niveles de gobierno, PIA y PIM.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto asignado en los 3 niveles de gobiernos a los productos de los Programas Presupuestales 0001 Articulado Nutricional, 0002 Salud Materno Neonatal, 0083 Saneamiento Rural, 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular y el PP 0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular.



Cuadro N°19: PIA y PIM por Productos de Programas Presupuestales ejecutados por el G.R de Junín

PRODUCTO	PIA 2014	PIM 2014	PIA 2015	PIM 2015	PIA 2016	PIM 2016
PP 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL						
3033251 Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.	2,203,872	3,002,357	2,592,322	3,715,077	2,070,864	2,882,625
3033254 Niños con vacuna completa.	495,822	1,378,249	600,328	2,445,892	1,371,745	1,459,316
3033255 Niños con CRED completo según edad.	10,747,117	14,057,915	12,204,703	14,548,749	18,490,592	22,296,468
3033256 Niños con suplemento de hierro y vitamina A.	8,843,795	13,105,070	10,596,944	17,138,228	12,874,121	14,584,140
3000609 Comunidad accede a agua para consumo humano.	1,354,437	3,157,350	4,326,747	6,280,784	5,188,007	5,786,715
3033315 Atención de otras enfermedades prevalentes.	632,068	877,392	838,036	970,395	994,803	982,540
Total Proyectos	16,542,946	27,846,929	22,827,163	35,605,230	25,513,954	32,148,609
Otros Productos	1,490,638	2,167,037	550,955	2,092,250	1,655,764	3,382,545
SUB TOTAL	42,310,695	65,592,299	54,537,198	82,796,605	68,159,850	83,522,958
PP 0002 SALUD MATERNO NEONATAL						
3033172 Atención prenatal reenfocada.	3,860,172	5,797,394	5,038,383	10,368,677	6,721,370	11,749,409
3033291 Población accede a métodos de planificación familiar.	1,833,939	2,149,976	2,451,159	2,934,957	3,306,590	3,906,630
3033295 Atención del parto normal.	6,065,969	8,596,205	7,792,440	10,082,418	10,134,400	9,413,210
3033305 Atención del recién nacido normal.	2,769,295	3,763,034	4,096,523	5,654,104	3,870,870	3,520,717
Total Proyectos	18,881,327	26,403,174	27,922,562	45,583,763	31,742,687	43,512,178
Otros Productos	969,228	3,656,181	12,288,241	11,524,740	120,000	10,141,460
SUB TOTAL	34,379,930	50,365,964	59,589,308	86,148,659	55,895,917	82,243,604
PP 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL						
3000001 Acciones comunes.	0	10,464	19,177,864	77,386,711	20,905,488	331,090
3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales.	608,178	0	0	521,550	218,149	1,995,258
Total Proyectos	0	0	0	0	0	0
Otros Productos	16,289,127	75,052,366	22,492,486	97,371,279	23,638,325	174,829,032
SUB TOTAL	16,897,305	75,062,830	41,670,350	175,279,540	44,761,962	177,155,380
PP 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR						
3000001 Acciones comunes.	363,490	3,160,422	134,884,112	1,950,668	1,615,236	3,417,799
3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.	362,568,641	420,295,000	424,111,787	482,236,740	507,419,370	529,779,226
3000386 Docentes preparados implementan el currículo.	2,899,133	4,576,721	5,332,986	6,828,519	8,833,406	11,733,216
3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes.	490,738	1,954,612	22,695,859	2,711,009	35,354,091	3,179,694
Total Proyectos	0	0	0	0	0	0
Sub Total Productos	22,031,493	103,913,484	18,997,163	119,023,118	16,365,660	155,285,523
SUB TOTAL	388,353,495	533,900,239	606,021,907	612,750,054	569,587,763	703,395,458



PRODUCTO	PIA 2014	PIM 2014	PIA 2015	PIM 2015	PIA 2016	PIM 2016
PP 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR						
3000515 Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención.	984,984	1,315,788	1,706,744	2,420,705	1,751,589	3,329,066
Total Proyectos	0	0	5,524,144	0	2,457,795	475,351
Otros Productos	2,761,910	28,813,836	5,452,675	66,975,203	5,643,169	37,035,156
SUB TOTAL	3,746,894	30,129,624	12,683,563	69,395,908	9,852,553	40,839,573

Fuente: SIAF al 23 de diciembre de 2016

1.09 Tendencias en los principales indicadores de los Programas Presupuestales asociados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"- ENDIS

(a) Tendencias en los indicadores a nivel Nacional:

Cuadro N° 20: Tendencias de indicadores de los programas presupuestales a nivel nacional

PP	INDICADOR	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	FUENTE
0001 Articulado Nutricional					
	Proporción de menores de 5 años con DCI (OMS).	17,5	14,6	14,4	ENDES
	Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses de edad con Anemia.	46,4	46,8	43,5	ENDES
	Proporción de menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	50,5	52,4	54,9	ENDES
	Proporción de menores de 12 meses con vacunas básicas completas para su edad.	63,2	55,7	69,4	ENDES
	Proporción de menores de 12 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad.	75,1	75,6	77,9	ENDES
	Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	23,6	24,5	30,3	ENDES
0002 Salud Materno Neonatal					
	Tasa de mortalidad neonatal por 1000 n.v	12,0	11,0	11,0	ENDES
	Proporción de nacidos vivos con edad gestacional menor a 37 semanas.	18,5	17,2	19,0	ENDES
	Proporción de parto institucional en gestantes procedentes del área rural.	68,5	72,0	73,2	ENDES
	Tasa global de fecundidad.	2,4	2,5	2,5	ENDES
	Proporción de mujeres en unión que usa algún método de planificación familiar.	74,0	74,6	74,6	ENDES
	Proporción de mujeres en unión que usa algún método moderno de planificación familiar.	51,3	52,2	53,3	ENDES
0003 Programa Nacional de Saneamiento Rural					
	Proporción de hogares rurales con agua de red pública.	63,3	67,3	68,4	ENAPRES
	Cobertura de hogares con agua segura – rural.	1,68	1,44	1,19	ENAPRES
	Cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas – rural.	19,5	19,1	22,1	ENAPRES
0090 Logros del Aprendizaje de estudiantes de educación básica regular					
	Porcentaje de estudiantes de 2do de primaria de instituciones públicas que logran el nivel esperado (satisfactorio) en las pruebas de comprensión lectora.	32,96	43,48	49,80	ECE



PP	INDICADOR	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	FUENTE
	Porcentaje de estudiantes de 2do de primaria de instituciones públicas que logran el nivel esperado (satisfactorio) en las pruebas de matemática.	16,85	25,92	26,60	ECE
	Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria de instituciones públicas que logran el nivel esperado (satisfactorio) en las pruebas de comprensión lectora.	---	---	14,70	ECE
	Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria de instituciones públicas que logran el nivel esperado (satisfactorio) en las pruebas de matemática.	---	---	9,50	ECE
0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular					
	Proporción de niños de 3 a 5 años que asisten a la EBR.	78,81	81,28	80,9	Escale/ ENAHO
	Porcentaje de estudiantes de 12 a 16 años, que asisten a Educación Secundaria.	81,51	82,89	82,6	Escale/ ENAHO
0046 Acceso y uso de la electrificación rural					
	Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública.	66,85	70,23	71,41	ENAPRES
	Porcentaje de viviendas que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública todos los días de la semana.	---	69,68	71,04	ENAPRES
0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados					
	Porcentaje de hogares que no acceden a ningún servicio público de telecomunicaciones (rural).	---	3,10	3,28	ENAPRES
	Porcentaje de hogares que tienen al menos un tipo de servicio público de telecomunicaciones (rural).	---	96,90	96,72	ENAPRES
0098 CUNAMAS					
	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que reciben el servicio de acompañamiento a familias (rural).	13,9	21,4	33,8	Sistema CUNA NET
	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que reciben el servicio de cuidado diurno (urbano).	10,5	10,7	10,1	Sistema CUNA NET
0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar					
	Porcentaje de instituciones públicas de primaria que reciben raciones preparadas o productos de Qali Warma.	---	89,0	97,5	ENEDU
	Porcentaje de instituciones públicas de inicial que reciben raciones preparadas o productos de Qali Warma.	---	83,2	94,87	ENEDU
0079 Programa de Acceso de la población a la identidad					
	Porcentaje de población de 0 a 3 años de edad que tiene documento nacional de identidad.	91,7	93,5	94,2	ENAPRES
0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS					
	Proporción de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios JUNTOS.	3,9	3,4	3,2	ENAHO

Fuentes: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2013, 2014 y 2015.
 Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES 2011-2015.
 Evaluación censal de Estudiantes – ECE 2013, 2014 y 2015.
 Estadística de la Calidad Educativa – Escala y Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2013, 2014 y 2015.
 Sistema Cuna Net: <http://net1.cunamas.gob.pe/wawawasi/index.html>
 Encuesta Nacional de Establecimientos Educativos – ENEDU



(b) Tendencias en los indicadores en el departamento de Junín:

Cuadro N° 21: Tendencias de indicadores de los programas presupuestales en el departamento de Junín

PP	Indicador	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Fuente
0001 Articulado Nutricional					
	Proporción de menores de 5 años con DCI (OMS).	24.17	22.09	19.85	ENDES
	Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses de edad con Anemia.	62.56	64.01	53.95	ENDES
	Proporción de menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	56.32	61.37	68.50	ENDES
	Proporción de menores de 12 meses con vacunas básicas completas para su edad.	57.85	(52,4)	62.03	ENDES
	Proporción de menores de 12 meses con vacunas contra el rotavirus y el neumococo para su edad.	80.12	67.48	82.78	ENDES
	Proporción de niños de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	(26,8)	(27,5)	35.30	ENDES
0002 Salud Materno neonatal					
	Tasa de mortalidad neonatal.	16.03	9.79	9.79	ENDES
	Proporción de nacidos vivos con edad gestacional menor a 37 semanas.	21.84	(10,4)	15.04	ENDES
	Proporción de niños con parto institucional rural.	63.57	74.90	72.01	ENDES
	Tasa global de fecundidad.	2.30	2.28	2.40	ENDES
	Proporción de mujeres en unión que usa algún método de planificación familiar.	71.90	72.99	79.30	ENDES
	Proporción de mujeres en unión que usa algún método moderno de planificación familiar.	48.01	49.62	52.91	ENDES
0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural					
	Proporción de hogares rurales con agua de red pública.	71	74.5	74.8	ENPP
	Cobertura de hogares con agua segura – rural.	0.55	1.88	0.61	ENPP
	Cobertura de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas – rural.	18.2	13.9	16.9	ENPP
0090 Logros del Aprendizaje de estudiantes de educación básica regular					
	Porcentaje de estudiantes de 2do de primaria de instituciones públicas que logran el nivel esperado (satisfactorio) en las pruebas de comprensión lectora.	34.44	44.45	51.70	ECE
	Porcentaje de estudiantes de 2do de primaria de instituciones públicas que logran el nivel esperado (satisfactorio) en las pruebas de matemática.	19.17	30.13	32.20	ECE
	Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria de instituciones públicas que logran el nivel esperado (satisfactorio) en las pruebas de comprensión lectora.	---	---	13.30	ECE
	Porcentaje de estudiantes de 2do de secundaria de instituciones públicas que logran el nivel esperado (satisfactorio) en las pruebas de matemática.	---	---	11.60	ECE
0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular					

	Proporción de niños de 3 a 5 años que asisten a la EBR.	71.05	64.42	74.73	Escale/ ENAHO
	Porcentaje de estudiantes de 12 a 16 años, que asisten a Educación Secundaria.	87.40	79.00	82.27	Escale/ ENAHO
0046 Acceso y uso de la electrificación rural					
	Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública.	71.60	75.40	70.00	ENPP
	Porcentaje de viviendas que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública todos los días de la semana.	---	75.40	70.00	ENPP
0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados.					
	Porcentaje de hogares que no acceden a ningún servicio público de telecomunicaciones (rural).	---	2.30	2.00	ENPP
	Porcentaje de hogares que tienen al menos un tipo de servicio público de telecomunicaciones (rural).	---	97.90	98.00	ENPP
0098 CUNAMAS					
	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que reciben el servicio de acompañamiento a familias (rural).	S/D	S/D	S/D	Sistema CUNA NET
	Porcentaje de cobertura de la población objetivo que reciben el servicio de cuidado diurno (urbano).	S/D	S/D	S/D	Sistema CUNA NET
0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar					
	Porcentaje de instituciones públicas de primaria que reciben raciones preparadas o productos de QaliVarma.	---	96.10	98.70	ENEDU
	Porcentaje de instituciones públicas de inicial que reciben raciones preparadas o productos de QaliVarma.	---	92.90	98.70	ENEDU
0079 programa de acceso de la población a la identidad					
	Porcentaje de población de 0 a 3 años de edad que tiene documento nacional de identidad.	91.95	93.20	92.70	ENPP
0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS					
	Proporción de deserción escolar del nivel secundario de adolescentes de hogares usuarios JUNTOS.	---	---	---	ENAHO

Fuentes: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2013, 2014 y 2015.
 Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES 2011-2015.
 Evaluación censal de Estudiantes – ECE 2013, 2014 y 2015.
 Estadística de la Calidad Educativa – Escale y Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO 2013, 2014 y 2015.
 Sistema Cuna Net: <http://net1.cunamas.gob.pe/wawawasi/index.html>
 Encuesta Nacional de Establecimientos Educativos – ENEDU.

CAPITULO II. INDICADORES

2.01 Presentación

En este capítulo se presentan las metas para los indicadores seleccionados y la descripción técnica correspondiente, la cual incluye la definición del indicador, las fuentes de datos, la fórmula para el cálculo entre otros aspectos.

2.02 Indicadores seleccionados, línea de base y metas anuales

Cuadro N° 22: Metas establecidas para los indicadores priorizados en el marco del presente Convenio

N°	INDICADOR Denominación	Ponderación	Línea de base	Metas		
				2017	2018	2019
1	Indicador 1: Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/DNI. (Eje 1 de la ENDIS)	25%	2014-2015: 32%	42%	48%	53%
2	Indicador 2: Tasa de cobertura de educación en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. (EJE 2 de la ENDIS)	20%	2015: 61%	74%	84%	95%
3	Indicador 3: Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que No acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l) (EJE 1 y 2 de la ENDIS)	15%	2015: 97%	89%	85%	81%
4	Indicador 4: Tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento (Eje 3 de la ENDIS).	10%	2015: 7%	4,3%	3,0%	1,7%
5	Indicador 5: Proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía). (Eje 4 de la ENDIS)	15%	2014-2015: 29%	34,6 %	37,4 %	40,2 %
6	Indicador 6: Proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado (Eje 3 de la ENDIS).	15%	2016: 60%	64%	68%	72%

2.03 Descripción Técnica para la Estimación de los Indicadores Seleccionados

A continuación, para cada indicador se describen los contenidos en una Ficha Técnica estructurada según la directiva de Programas Presupuestales. Estas fichas contienen: Nombre del indicador, definición, dimensión de desempeño, valores anteriores del indicador, justificación, limitaciones y supuestos empleados, precisiones técnicas, método del cálculo, periodicidad de las mediciones, fuente de datos, base de datos, instrumento de recolección de la información.



INDICADOR N° 1

NOMBRE DEL INDICADOR

Proporción de niños y niñas menores de 24 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de productos claves: CRED completo para la edad, Vacunas de neumococo y rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/DNI.

DEFINICIÓN

El indicador advierte sobre la proporción de niños y niñas menores de 24 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que reciben el paquete completo de los productos claves de: Control de Crecimiento y Desarrollo - CRED completo para la edad, Vacunas contra neumococo y contra rotavirus para la edad, suplementación de multimicronutrientes y CUI/ DNI.

En el caso del CRED se considera "completo" de acuerdo al número de controles establecidos por MINSA de acuerdo a la edad del niño con un mínimo de 1 control y un máximo de 25 controles.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia: Indicador de cobertura.

VALOR DEL INDICADOR

Últimos datos conocidos		
2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
22 %	27%	32 %

Fuente: ENDES 2012, 2013, 2014 y 2015.

Nota: Coeficientes de variación 2012-2013 = 27 %, 2013-2014 = 18 %, 2014-2015 = 14 %.

JUSTIFICACIÓN

A partir del trabajo intersectorial e intergubernamental se han identificado en el país 7 resultados esperados en los niños y niñas menores de 5 años y 41 intervenciones efectivas que contribuyen a los mismos. Con miras a contribuir al resultado de adecuado estado nutricional del niño y la niña, las intervenciones que cuentan con evidencia y que se vienen implementando en el país son las que se contemplan en el presente indicador: consejerías para la adecuada atención del niño provistas durante el control de crecimiento, vacunación contra neumococo y contra rotavirus que inciden directamente en reducir la prevalencia de neumonías y diarreas respectivamente, la suplementación de micronutrientes que previene la anemia y acceso al documento de identidad como derecho que abre la oportunidad del recién nacido para ser atendido por los servicios públicos de manera integral.

Que el mismo niño o niña reciba al menos este paquete de servicios incrementa significativamente la probabilidad de que su estado nutricional a los 3 años sea el adecuado para su edad. No basta con realizar seguimiento a indicadores de cobertura individuales sino que la relevancia del indicador está en que se mide en el mismo niño o niña.

Además el indicador refleja la capacidad de gestión de las regiones y sectores para atender a niños y niñas menores de 24 meses de manera integral, garantizando la entrega articulada de aquellos productos o servicios que, con evidencia, contribuyen a reducir la probabilidad de tener desnutrición o anemia, y con ello registrar un adecuado estado nutricional que es uno de los resultados consensuados del desarrollo infantil temprano. Para que los niños y niñas reciban dichos servicios debe existir eficacia y eficiencia en las diferentes etapas del proceso de producción de dichos servicios: programación, soporte logístico, organización y supervisión, seguimiento y evaluación.

Medir este indicador en los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza del departamento; contribuirá a que, desde un enfoque territorial, las autoridades presten especial atención a cerrar las brechas de atención de servicios en los ámbitos más alejados, dispersos y pobres de estos departamentos que concentran a la mayor cantidad de centros poblados amazónicos del Perú.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS



Existe una limitación asociada al registro de las atenciones en los carnés de salud que deben tener los niños y niñas a partir de sus controles. Ante la inexistencia del carné al momento de la encuesta, se apela a la memoria de la madre o cuidador principal lo que representa un posible sesgo y/o limitación del indicador.

PRECISIONES TÉCNICAS

Se diferencian variables que toman valores "si o no" como por ejemplo el CUI/DNI o la suplementación de hierro, de aquellas que involucran un cálculo adicional para señalar que sean "completos para la edad" como los controles de crecimiento (CRED) y vacunación completa para la edad.

Se trabaja con la variable UBIGEO de manera que se pueda filtrar la información de los niños y niñas de los quintiles 1 y 2 de pobreza distrital. La relación de distritos de los quintiles 1 y 2, se presentan en el capítulo III Compromisos de Gestión, parte 3.01 aspectos generales de los compromisos de gestión, sección de distritos priorizados.

MÉTODO DE CÁLCULO

El numerador es el número de niños y niñas menores de 24 meses de edad procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que recibe el paquete completo de los siguientes productos: i) Servicio de CRED completo para su edad, ii) Vacunas de neumococo y rotavirus según corresponda para su edad, iii) Suplementación de multimicronutrientes según corresponda para su edad y iv) CUI o DNI. El denominador es el número de niños y niñas menores de 24 meses de edad procedentes de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que ha sido parte de la encuesta. Se divide el numerador entre el denominador.

El valor final del indicador es resultado de la siguiente fórmula:

$$R1 (\%) = \frac{n}{N} \times 100$$

Donde:

n: número de encuestados de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento que cumplen con la condición del indicador.

N: número de encuestados de distritos de quintil 1 y 2 del departamento.

Unidad de medición: Porcentaje de niños de los distritos de los quintiles 1 y 2 del departamento que cumplen con la condición.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

Abril, con el dato al cierre del año anterior a la evaluación.

FUENTE DE DATOS

Encuesta Nacional Anual de Salud y Demografía Familiar – ENDES, a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

BASE DE DATOS

<https://www.inci.gob.pe/bases-de-datos/>

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Preg. 466: En los últimos 6 meses ¿Le hicieron a (NOMBRE) algún control de crecimiento y desarrollo?

Preg. 466C: ¿Cuántos controles de crecimiento y desarrollo ha tenido (NOMBRE) desde su nacimiento?

Preg. 456: Al final de la entrevista se copia del carné las fechas de vacunación para cada vacuna: Rotavirus, Neumococo.

Preg. 465DB: En los últimos 12 meses, ¿(NOMBRE) recibió del personal del Ministerio de Salud algo para prevenir la anemia como: ¿Hierro en jarabe?, ¿Hierro en gotas?, ¿Hierro en polvo como "chispitas", "estrellitas" o Nutromix?, ¿Hierro en alguna presentación?

Preg. 430C: ¿El nacimiento de (NOMBRE) fue inscrito en la Municipalidad/ Oficina Registral de RENIEC?

Preg. 430D: Verifique si la partida tiene código único de identidad (CUI) y regístrelo, o copie el CUI del DNI.



INDICADOR N° 2

NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa de cobertura de educación en niños y niñas de 3 años de edad en distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento

DEFINICIÓN

El indicador da cuenta del número niñas y niños residentes en los distritos predominantemente amazónicos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, matriculados en el nivel inicial ciclo II (3-5 años), expresado como porcentaje del número total de niñas y niños de dicho grupo de edad registrados en el Padrón Nominal.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia: Indicador de cobertura

VALOR DEL INDICADOR

Últimos resultado conocido		
2013	2014	2015
39%	45%	49%

Fuente: SIAGIE y Padrón Nominal 2016.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de los resultados del Desarrollo Infantil Temprano, el acceso oportuno a la educación básica regular del ciclo II (3 años de edad), es importante en tanto favorece el desarrollo integral de los niños y niñas, dado que son en estos primeros años que se desarrolla la inteligencia, la personalidad y la socialización.

Diversos estudios demuestran la importancia de la educación inicial para los futuros aprendizajes de los niños y niñas, en tanto es en la educación inicial que se desarrollan los primeros aprendizajes y conocimientos vinculados a la comunicación, el desarrollo personal, la construcción de la identidad, la oralización y los gráficos así como la evolución del pensamiento.

Entre los resultados consensuados del desarrollo infantil temprano se han identificado la comunicación efectiva, la regulación de emociones y comportamientos; y el desarrollo de la función simbólica, resultados que se favorecen con la educación inicial que todo niño y niña debe recibir. Sin embargo, aun cuando la cobertura de educación inicial para el rango de edad de 3 a 5 años es elevada, no lo es el inicio de la educación inicial a los 3 años, perdiendo así importantes oportunidades para desarrollar todo el potencial del niño y la niña. En ese sentido, es relevante que se haga seguimiento al inicio oportuno de la educación inicial especialmente en el ámbito amazónico, para contribuir a que niños y niñas desarrollen su potencial desde que cronológicamente están aptos para ello y que se atienda con pertinencia cultural un servicio clave como el de educación inicial.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

La principal limitación del presente indicador es el sub registro en el padrón nominal de los distritos, con el que se hace el cruce de la matrícula, ello debido a que no puede contener la totalidad de niños existentes para la edad.

PRECISIONES TÉCNICAS

No se toma en cuenta en el cálculo, los datos de niños o niñas que se encuentren en la base del SIAGIE pero que no están registrados en el padrón nominal. Desde diferentes instrumentos y mecanismos se está promoviendo la actualización permanente del padrón nominado por parte de los Gobiernos Locales.

El ubigeo que se utiliza es el que corresponde al distrito de residencia registrado para el niño o la niña en el padrón nominado.

Los distritos considerados para el cálculo del indicador son aquellos que cumplen con alguno de los siguientes criterios: (i) El 30 % o más de la población que vive en el distrito, tiene como lengua materna una lengua indígena; (ii) El 30 % o más del área del distrito está ocupada por comunidades nativas; (iii) el 30 % o más de la población total del distrito, vive en comunidades nativas; (iv) se identifican 10 o más comunidades

nativas en el distrito. Los distritos fueron seleccionados considerando los centros poblados de la BDPI del Ministerio de Cultura. Estos distritos además deben corresponder a los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento.

La relación de distritos de los quintiles 1 y 2 y predominantemente amazónicos, se presentan en el capítulo III Compromisos de Gestión, parte 3.01 aspectos generales de los compromisos de gestión, sección d distritos priorizados

Es clave contar con las bases de nóminas con datos completos de estudiantes, las mismas que deben ser provistas por MINEDU.

La fecha de corte es un dato clave para el cálculo y posterior verificación del logro del indicador.

MÉTODO DE CÁLCULO

Se toma la base de datos del padrón nominal y se selecciona a los niños de 3 años de edad a la fecha de corte. La variable "edad" se construye utilizando el cálculo de días entre la fecha de nacimiento y la fecha de corte, entre 365. Posteriormente se cruza la base de datos del padrón nominado con la base de matrícula del SIAGIE utilizando la variable DNI. Se crea la variable "matriculado" que toma el valor de 1 si los niños y niñas se encuentran en la base de datos del padrón nominado y en la base de datos de matrícula del SIAGIE.

La información obtenida se cruza con los quintiles de pobreza utilizando la variable UBIGEO de manera que se cuente con el dato de niños y niñas de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza que además son predominantemente amazónicos del departamento. Se selecciona a niños y niñas del departamento. Se calcula el porcentaje de niños y niñas con variable "matriculado" en valor 1 del total de niños y niñas empadronados en dicho ámbito.

El valor final del indicador es resultado de la siguiente fórmula:

$$R1 (\%) = \frac{n}{N} \times 100$$

Donde:

n: número de encuestados de los distritos de quintil 1 y 2 y predominantemente amazónicos del departamento que cumple con la condición de matriculados.

N: número de encuestados de distritos de quintil 1 y 2 de distritos predominantemente amazónicos del departamento

Unidad de medición: Porcentaje de niños de los distritos de los quintiles 1 y 2 y predominantemente amazónicos del departamento que cumplen con la condición de matriculados.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

Abril, con el dato al cierre del año anterior a la evaluación.

FUENTE DE DATOS

Para el numerador: SIAGIE del Ministerio de Educación y para el denominador:

Para el Denominador: Padrón nominado de niños menores de 6 años del Ministerio de Salud/ Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC).

BASE DE DATOS

Siagie: <http://sistemas10.minedu.gob.pe/siagie3/>

Padrón nominal: <http://sisweb.reniec.gob.pe/padronn/>

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Variables numéricas discretas del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.

INDICADOR N° 3



NOMBRE DEL INDICADOR

Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que No acceden a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l).

DEFINICIÓN

El indicador muestra la cantidad, expresada como porcentaje, de niñas y niños menores de 5 años que residen en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que No tienen acceso a agua clorada para consumo humano (cloro residual en muestra de agua de consumo ≥ 0.5 mg/l).

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia: Indicador de cobertura

VALOR DEL INDICADOR

Últimos resultados conocidos		
2013	2014	2015
97%	95%	97%

Fuente: ENDES 2013, 2014 y 2015.

Nota: Indicador mostrado para el nivel regional

JUSTIFICACIÓN

Uno de los 7 resultados esperados vinculados al Desarrollo Infantil Temprano, es el adecuado estado nutricional del niño y la niña, que se traduce en la adecuada talla para la edad según el padrón de OMS. Entre otras intervenciones para contribuir al logro de este resultado, se cuenta con evidencia sobre el efecto positivo entre el acceso al agua clorada y la disminución de los episodios de diarrea, y este a su vez con el estado nutricional del niño y la niña. En tal sentido, contemplar un indicador que nos dé cuenta de la proporción de hogares de niños y niñas hasta los 60 meses que **No** acceden a agua clorada, nos permitirá priorizar intervenciones adecuadas a cada realidad para que más niños y niñas puedan acceder a este servicio, por ende contribuir a disminuir los episodios de diarrea y los casos de desnutrición crónica infantil. Sin embargo dado que según la ENDES la proporción de niños menores de 5 años de hogares de quintiles 1 y 2 del departamento que acceden a consumo de agua clorada es ínfimo, este indicador se calcula en negativo, a partir de los niños que no acceden a los servicios.

En los últimos años el país ha incrementado la infraestructura vinculada al servicio de agua intradomiciliaria, pero eso no asegura que esta sea clorada, son los gobiernos regionales y locales los responsables, conjuntamente con las comunidades, de asegurar que estos servicios brinden el agua clorada a la población.

Aun cuando la inversión en sistemas de agua se ha incrementado significativamente, el agua que llega al hogar no lo hace en las condiciones adecuadas por diferentes motivos: falta de mantenimiento del sistema, desconocimiento de prácticas saludables en el hogar, condiciones adversas en el ámbito rural. En ese sentido, se debe complementar la entrega de un conjunto de productos y servicios al niño y niña menor de 5 años con el acceso a agua que efectivamente reduzca las posibilidades de contraer enfermedades diarreicas. La situación se agrava en el ámbito rural amazónico donde además del poco mantenimiento y cloración de los sistemas de agua, existen brechas todavía en el acceso a sistemas de red pública.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

La medición del nivel de cloro en la vivienda tiene como limitación la rapidez de la evaporación del cloro por lo que la confiabilidad de los datos está vinculada con la capacitación del encuestador para identificar la mejor muestra para el análisis. Al registrar niveles bajos de cobertura, puede asociarse un sesgo por el tamaño de muestra.

PRECISIONES TÉCNICAS

De acuerdo con la Dirección General de Salud Ambiental, instancia rectora en calidad de agua, el límite para considera que el agua clorada es apta para el consumo humano recae en 0.5 mg/l.

La relación de distritos de los quintiles 1 y 2, se presentan en el capítulo III Compromisos de Gestión, parte 3.01 aspectos generales de los compromisos de gestión, sección d distritos priorizados

MÉTODO DE CALCULO





A partir de la base de datos de la Encuesta ENDES, se crea la variable "Aguatratadacloro" que representa Agua con al menos 0.5 mg/l de cloro" a partir de los valores que toma la variable sh227 de la encuesta: 1, 2 o 5. La variable "aguatratadacloro" toma el valor 1 que refleja que sí está clorada, cuando la variable sh227 registra los siguientes valores: 3 o 4. Para los niños que no cumplen con el criterio se identifica como 0



Por otro lado, se crea la variable "edadmes" por medio de la cual se selecciona a niños y niñas menores de 5 años de edad (variable menor que 60). Se cruza la base de datos trabajada con la de quintiles distritales de pobreza utilizando la variable UBIGEO y se selecciona a aquellos niños y niñas que están registrados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento.

Finalmente, se calcula el porcentaje de niños y niñas que No tienen acceso a agua con al menos 0.5 mg/l de cloro, es decir quienes registran el valor de 0 para la variable "aguatratadacloro"

El valor final del indicador es resultado de la siguiente fórmula:

$$R1 (\%) = \frac{n}{N} \times 100$$

Donde:

n: número de encuestados de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento que no consumen agua clorada para beber.

N: número de encuestados de distritos de quintil 1 y 2 del departamento

Unidad de medición: Porcentaje de niños de los distritos de los quintiles 1 y 2 del departamento que no consumen agua clorada para beber.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

Abril de cada año, con datos al cierre del año anterior.

FUENTE DE DATOS

Encuesta Nacional Anual de Salud y Demografía Familiar – ENDES, a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

BASE DE DATOS

<https://www.inei.gob.pe/bases-de-datos/>

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Preg. 226: Solicite permiso para tomar una muestra del agua que se consume en el hogar, indagando sobre la fuente o el recipiente de donde los miembros del hogar acceden al agua que beben diariamente, a fin evaluar la calidad bacteriológica de la misma.

Tomar la muestra del grifo o caño, si el hogar cuenta con servicio de red pública y la consume directamente del lugar de suministro.

Tomar la muestra del depósito o recipiente, si el hogar no cuenta con servicio de red pública, o si teniendo el servicio de red pública el agua no la consumen directamente de la fuente si no del recipiente donde la guarda.

Preg. 227: Realice la prueba de cloro residual y circule el código que identifica el resultado de la prueba:

Mayor igual a 0,5 mg/l

De 0,1 mg/l a menos de 0,5 mg/l

0,0 mg/l

La toman tal como viene del río, acequia, pozo, etc.

Toman agua embotellada

No se pudo realizar la prueba





INDICADOR N° 4

NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa de deserción de adolescentes mujeres amazónicas cuando pasan de 3ro de secundaria a 4to de secundaria de los distritos que concentran las comunidades amazónicas del departamento.

DEFINICIÓN

El indicador da cuenta de la tasa de mujeres adolescentes amazónicas que abandonan sus estudios secundarios cuando pasan de 3ro a 4to año de educación secundaria en aquellos distritos del departamento, que concentran las comunidades amazónicas.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia: Indicador de cobertura

VALOR DEL INDICADOR

Último resultado conocido		
2013	2014	2015
ND	7%	7%

Fuente: SIAGIE a marzo de 2015.

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la implementación del eje 3, el resultado esperado es el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia y para ello la culminación oportuna de la educación básica regular es clave. Diferentes factores ponen en riesgo la culminación oportuna de la educación básica regular: el embarazo adolescente, el trabajo infantil, entre otros. En el ámbito amazónico, existe especial incidencia de deserción en el nivel secundaria por parte de adolescentes mujeres, convirtiéndose la retención de las mismas en el sistema en un reto importante de abordar para garantizar las mejores condiciones para su desarrollo. Además del acceso, que es un tema clave para garantizar en dicho ámbito, el mismo que requiere contemplar modalidades específicas adecuadas al contexto regional, la no deserción es un compromiso que debe ser asumido por los diferentes actores del territorio puesto que el ya acceder al servicio debería constituir una condición que favorezca su conclusión oportuna.

El desarrollo integral de la niñez y la adolescencia está directamente asociado a la culminación oportuna de la educación básica. Sin embargo, diferentes situaciones como el trabajo infantil o el embarazo adolescente, o la carencia de un plan de vida influyen negativamente en la culminación de la educación, limitando las posibilidades de desarrollo cognitivo y social de los y las adolescentes. Esta situación es particularmente observada en el ámbito amazónico donde factores culturales geográficos y la calidad del servicio educativo no ofrecen las condiciones adecuadas para que los padres de familia y los mismos estudiantes encuentren el valor a culminar la educación secundaria. La deserción de la educación secundaria en mujeres adolescentes de 3ro a 4to de secundaria es un indicador relevante para favorecer la mejora en las condiciones del servicio y la adecuación cultural del mismo

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

La principal limitación para el cálculo de este indicador es que el universo está asociado a niñas con DNI por lo que los problemas de identificación en ámbito amazónico podrían afectar la confiabilidad del indicador.

PRECISIONES TÉCNICAS

Los distritos considerados para el cálculo del indicador son aquellos que cumplen con alguno de los siguientes criterios: (i) El 30 % o más de la población que vive en el distrito, tiene como lengua materna una lengua indígena; (ii) El 30 % o más del área del distrito está ocupada por comunidades nativas; (iii) el 30 % o más de la población total del distrito, vive en comunidades nativas; (iv) se identifican 10 o más comunidades nativas en el distrito. Los distritos fueron seleccionados considerando los centros poblados de la BDPI del Ministerio de Cultura.

La relación de distritos de los quintiles 1 y 2, se presentan en el capítulo III Compromisos de Gestión, parte 3.01 aspectos generales de los compromisos de gestión, sección de distritos priorizados

Es clave contar con las bases de nóminas con datos completos de estudiantes, las mismas que deben ser provistas por MINEDU.

MÉTODO DE CALCULO

Al contar con la base de datos de nóminas de matrícula del SIAGIE para el año en evaluación (t) y el año previo (t-1), se crea una base de datos A que contiene los nombres y números de DNI de las estudiantes mujeres de 3ro de secundaria del año t-1.

Se crea la base de datos B que contiene los nombres y DNI de las estudiantes mujeres de 3ro y 4to de secundaria en el año t.

Se crean las bases de datos A y B a través de la variable "DNI".

Se crea la variable "deserción" que toma el valor de 1 para aquellas estudiantes que se encuentran en la base de datos A pero que no aparecen en la base de datos B y toma el valor de 0 cuando aparecen en ambas bases de datos. Si hay estudiantes que solo aparecen en la base de datos B, no se consideran.

Se selecciona a las estudiantes que procedan de distritos predominantemente amazónicos del departamento. La relación de dichos distritos corresponde a un trabajo desarrollado con el Ministerio de Cultura, reconociendo los criterios utilizados por el sector rector en la materia.

La procedencia de las estudiantes se obtiene del registro del DNI en la RENIEC.

Se calcula el porcentaje de estudiantes mujeres que han desertado entre tercero y cuarto de secundaria tomando la proporción de estudiantes que tienen como valor 1 en la variable "deserción".

El valor final del indicador es resultado de la siguiente fórmula:

$$R1 (\%) = \frac{n}{N} \times 100$$

Donde:

n: número de encuestados que cumple de los distritos predominantemente indígena del departamento que cumple con el indicador.

N: número de encuestados de distritos predominantemente indígenas del departamento

Unidad de medición: Porcentaje promedio ponderado de los distritos predominantemente indígenas amazónicos del departamento.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

Abril de cada año, con datos al cierre del año anterior.

FUENTE DE DATOS

Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, del Ministerio de Educación.

BASE DE DATOS

Siagie: <http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/>

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Variables numéricas discretas del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.



INDICADOR N° 5

NOMBRE DEL INDICADOR

Proporción de hogares rurales del departamento que cuentan con el paquete integrado de servicios (agua, saneamiento, electricidad y telefonía).

DEFINICIÓN

El indicador muestra el porcentaje de hogares rurales que cuentan con servicios de agua, saneamiento, electricidad y telefonía en conjunto del departamento.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia: Indicador de cobertura

VALOR DEL INDICADOR

Últimos resultados conocidos		
2012 - 2013	2013 - 2014	2014 - 2015
23%	24%	29%

Fuente: ENAHO 2012, 2013, 2014 y 2015.

JUSTIFICACIÓN

El resultado esperado del Eje 4 de la ENDIS que es el denominado Inclusión Económica es la mejora de los ingresos autónomos de los hogares. Este incremento en el ingreso autónomo puede provenir, entre otros, de la mejora de la productividad de los activos que cada hogar tiene. En el caso de los hogares de ámbitos rurales, el acceso a servicios básicos como son agua y saneamiento, electricidad y telefonía puede ser determinando en la mejora de la productividad de sus activos puesto que la dificultad de acceso ha visto limitada la inversión en dichas zonas. La gestión territorial de la inversión es importante para garantizar el cierre de brechas y contribuir de manera significativa a la mejora de la calidad de vida de todos los pobladores. En la zona amazónica, llegar a los hogares rurales exige además repensar tecnologías y proponer estrategias articuladas que mejoren de manera sostenible la productividad de los activos que cada hogar tiene o tiene potencial de adquirir.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

El marco muestral para la selección de la muestra lo constituye la información estadística proveniente de los Censos de Población y Vivienda y el material cartográfico actualizado para tal fin, por lo que la principal limitación está dada por la antigüedad de dicha información que data del 2007.

PRECISIONES TÉCNICAS

La muestra de la ENAHO es de tipo probabilística, de áreas, estratificada, multietápica e independiente en cada departamento de estudio, siendo la unidad primaria de muestreo (UPM) en el área rural de dos tipos:

- El centro poblado urbano con 500 a menos de 2 mil habitantes
- El área de empadronamiento rural (AER) el cual tiene en promedio 100 viviendas particulares.

La unidad secundaria de muestreo (USM) también es de dos tipos:

- El conglomerado que tiene en promedio 120 viviendas particulares
- La vivienda particular

La unidad terciaria de muestreo (UTM) es la vivienda particular.

El tamaño anual de la muestra es de 13 170 viviendas y 1643 conglomerados.

La metodología de estimación para procesar los datos de la ENAHO, involucra el uso de un peso o factor de expansión para cada registro, que será multiplicado por todos los datos que conforman el registro correspondiente.

El factor final para cada registro tiene dos componentes: - El factor básico de expansión y - Los factores de ajuste por la no entrevista. El factor básico de expansión para cada hogar muestral es determinado por el diseño de la muestra. Equivale al inverso de su probabilidad final de selección, el mismo que es el producto de las probabilidades de selección en cada etapa.

El diseño de la muestra de la ENAHO, involucra hasta tres etapas de muestreo donde las unidades son seleccionadas con probabilidades proporcionales al tamaño excepto la última etapa. En la última etapa se selecciona un número de viviendas para cada conglomerado teniendo en cuenta un intervalo de selección.





Por consiguiente, los factores de expansión básicos para la ENAHO son ajustados teniendo en cuenta las proyecciones de población por grupos de edad y sexo para cada mes de encuesta y niveles de inferencia propuestos en el diseño de la muestra. Mayor detalle se encuentra en el documento "Metodología del Cálculo del Factor de Expansión Anual".

Cabe mencionar que se podrán obtener estimaciones para otros niveles de desagregación y su precisión o confiabilidad estadística dependerá fundamentalmente del número de casos u observaciones contenidas en la base de datos.



MÉTODO DE CÁLCULO

Se crea la variable "agua123" que indica si el hogar cuenta con acceso a agua y toma valor de 1 si es que la variable p110 de la encuesta toma valores de 1, 2 o 3 (acceso a red pública dentro de la vivienda, acceso a red pública fuera de la vivienda, acceso a pilón de uso público).

Se crea la variable "sh123" que indica si el hogar tiene acceso a saneamiento y toma valor de 1 cuando la variable p111 de la encuesta toma valores de 1, 2 o 4 (acceso a red pública de desagüe dentro de la vivienda, acceso a red pública de desagüe fuera de la vivienda, acceso a pozo séptico).

Se crea la variable "electricidad" que indica si el hogar cuenta con acceso a electricidad y toma valor de 1 cuando la variable p1121 de la encuesta toma el valor de 1 (tipo de alumbrado del hogar: electricidad).

Se crea la variable "telefonía" que indica si el hogar cuenta con acceso a telefonía y toma valor de 1 cuando se cumplen alguna de las siguientes condiciones, referidas a las variables de la encuesta: la variable p1141 toma valor de 1 (hogar tiene teléfono fijo) o la variable p1142 toma valor de 1 (hogar tiene celular).

Se crea la variable "paq4serv" que indica si el hogar cuenta con el paquete integrado de servicios. La variable toma valor de 1 cuando se cumple que agua123 tome valor 1, y sh123 tome valor de 1, y electricidad tome valor de 1 y telefonía tome valor de 1.

Se seleccionan a los hogares que son rurales, es decir aquellos para los que la variable "estrato" toma valores 6, 7 u 8 (centros poblados con menos de 401 viviendas, área de empadronamiento rural aer compuesta, área de empadronamiento rural AER simple).

Se selecciona a los hogares rurales del departamento.

Se calcula el porcentaje de hogares que cuentan con el paquete integrado de servicios, es decir la proporción de hogares que tiene la variable "paq4serv" = 1.

El valor final del indicador es resultado de la siguiente fórmula:

$$R1 (\%) = \frac{n}{N} \times 100$$

Donde:

n: número de encuestados que cumple de los distritos rurales del departamento que cumple con el indicador.

N: número de encuestados de distritos rurales del departamento

Unidad de medición: Porcentaje de hogares de distritos rurales del departamento que acceden al paquete básico de servicios.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual

Abril de cada año, con datos al cierre del año anterior.

FUENTE DE DATOS

Encuesta Nacional de Hogares – ENAHO, a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

BASE DE DATOS

<https://www.inei.gob.pe/bases-de-datos/>

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Preg. 40: ¿Cuál es la fuente principal de abastecimiento de agua que utilizan en su hogar para tomar o beber?

Preg. 53: ¿Qué tipo de servicio higiénico tiene su hogar?

Preg. 70: ¿Qué tipo de alumbrado utilizan en su hogar?

Preg. 61 C: Su hogar tiene: ¿Teléfono fijo? ¿Celular?





INDICADOR N° 6

NOMBRE DEL INDICADOR

Proporción de adolescentes mujeres de 13 a 17 años procedentes de distritos predominantemente amazónicos matriculadas en educación secundaria promovidas al siguiente grado.

DEFINICIÓN

El indicador da cuenta de la proporción de mujeres adolescentes amazónicas que una vez matriculadas en algún grado de la educación secundaria continúan sus estudios siendo promovidas al siguiente grado en aquellos distritos del departamento, que concentran las comunidades amazónicas.

DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

Eficacia: Indicador de cobertura

VALOR DEL INDICADOR

Últimos resultados conocidos	
2015	2016
57%	60%

Fuente: Padrón General de Hogares y SIAGIE

JUSTIFICACIÓN

En el marco de la implementación del eje 3, el resultado esperado es el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia y para ello la culminación oportuna de la educación básica regular es clave. Diferentes factores ponen en riesgo la culminación oportuna de la educación básica regular: especialmente en el cuarto ciclo, tales como el embarazo adolescente, el trabajo infantil, entre otros. En el ámbito amazónico, existe especial incidencia por la no continuación de los estudios de secundaria por parte de adolescentes mujeres, convirtiéndose la retención de las mismas en el sistema en un reto importante de abordar para garantizar las mejores condiciones para su desarrollo. Además del acceso, que es un tema clave para garantizar en dicho ámbito, el mismo que requiere contemplar modalidades específicas adecuadas al contexto regional, la continuación de los estudios es un compromiso que debe ser asumido por los diferentes actores del territorio puesto que el ya acceder al servicio debería constituir una condición que favorezca su conclusión oportuna.

El desarrollo integral de la niñez y la adolescencia está directamente asociado a la culminación oportuna de la educación básica. Sin embargo, diferentes situaciones como el trabajo infantil o el embarazo adolescente, o la carencia de un plan de vida influyen negativamente en la culminación de la educación, limitando las posibilidades de desarrollo cognitivo y social de los y las adolescentes. Esta situación es particularmente observada en el ámbito amazónico donde factores culturales geográficos y la calidad del servicio educativo no ofrecen las condiciones adecuadas para que los padres de familia y los mismos estudiantes encuentren el valor a culminar la educación secundaria. La continuación de los estudios y por tanto el ser promovidos al siguiente grado de la educación secundaria en mujeres adolescentes es un indicador relevante para favorecer la mejora en las condiciones del servicio y la adecuación cultural del mismo.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Identificación del universo total de niñas adolescentes a partir del Padrón General de Hogares. Se entiende que a la fecha la mayor cantidad de población está registrada en el Padrón de Hogares, sin embargo estarían excluidas las personas no registradas en este padrón, las que estarían conformadas principalmente por las personas de mejores condiciones socioeconómicas y por tal motivo no son usuarias de los programas sociales.

PRECISIONES TÉCNICAS

Los distritos considerados para el cálculo del indicador son aquellos que cumplen con alguno de los siguientes criterios: (i) El 30 % o más de la población que vive en el distrito, tiene como lengua materna una lengua indígena; (ii) El 30 % o más del área del distrito está ocupada por comunidades nativas; (iii) el 30 % o más



de la población total del distrito, vive en comunidades nativas; (iv) se identifican 10 o más comunidades nativas en el distrito. Los distritos fueron seleccionados considerando los centros poblados de la BDPI del Ministerio de Cultura..

La relación de distritos de los quintiles 1 y 2, se presentan en el capítulo III Compromisos de Gestión, parte 3.01 aspectos generales de los compromisos de gestión, sección d distritos priorizados

Es clave contar con las bases de nóminas con datos completos de estudiantes, las mismas que deben ser provistas por MINEDU.

MÉTODO DE CÁLCULO

Se construye el indicador considerando:

Numerador: El total de adolescentes mujeres de 13 a 17 años del Padron General de Hogares procedentes de distritos predominantemente amazonicos matriculados en algun grado de secundaria según edad y que han sido promovidas de grado al inmediatamente superior.

denominador: El total de adolescentes mujeres de 13 a 17 años del Padron General de hogares procedentes de distritos predominantemente amazonicos que figuran como matriculados en algún grado de secundaria.

El valor final del indicador es resultado de la siguiente fórmula:

$$R1 (\%) = \frac{n}{N} \times 100$$

Donde:

n: número de adolescentes mujeres de 13 y 17 años del padrón General de hogares de los distritos predominantemente amazónicos del departamento que cumplen con la condición de matriculados y haber sido promovidos al siguiente grado de educación secundaria al finalizar el año escolar.

N: número de adolescentes mujeres de 13 y 17 años del padrón General de hogares de los distritos predominantemente amazónicos del departamento que cumplen con la condicon de matriculados en algún grado de educación secundaria.

Unidad de medición: Porcentaje de niñas de los distritos predominantemente amazónicos que cumplen con la condición de matriculados y promovidos al siguiente grado de educación secundaria.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Anual.

Abril, con el dato al cierre del año anterior a la evaluación.

FUENTE DE DATOS

Base de datos SIAGIE y Padrón General de Hogares.
Abril de cada año, con datos al cierre del año anterior

BASE DE DATOS

Siagie: <http://siagie.minedu.gob.pe/inicio/>

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Variables numéricas discretas del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.

CAPITULO III. COMPROMISOS DE GESTIÓN

3.01 Aspectos Generales del Compromiso de Gestión

(a) Diagrama General y descripción de los Procesos

Los Compromisos de Gestión se han estructurado tomando como referencia la definición y el diagrama básico de un Proceso Lineal.

Un proceso es un conjunto estructurado de tareas lógicamente relacionadas entre ellas que se establecen para conseguir un producto bien definido; por lo tanto utilizan insumos, los cuales son transformados y, con esto se genera nuevos bienes o servicios comúnmente denominados productos.



Dependiendo de la naturaleza y complejidad del proceso, estos se pueden subdividir en sub procesos, y a su vez, estos pueden ser clasificados en críticos y no críticos. Igualmente, es una práctica de la gestión medir el desempeño del proceso en base a las características de los "Producto".

De esta manera, el foco del Compromiso de Gestión son los productos que se derivan de los cuatro Procesos indicados en el CONVENIO y sus correspondientes Sub Procesos Críticos, y para medir el desempeño de cada uno de ellos se definieron Criterios con su correspondiente Nivel de cumplimiento.

Los procesos identificados sobre los cuales serán formulados los compromisos de gestión del presente CONVENIO son los siguientes:

- Proceso 1: Programación Operativa
- Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
- Proceso 3: Organización para la producción de los productos y su entrega a los beneficiarios directos.
- Proceso 4: Supervisión, seguimiento y evaluación

Asimismo, por cada uno de los procesos se ha identificado los dos o tres Sub procesos críticos que se detallan más adelante.

(b) Criterios de priorización

El presente CONVENIO adopta dos criterios de priorización para la asignación de los recursos económicos disponibles. El primer criterio está referido a privilegiar productos de cada Programa Presupuestal, y el segundo, en priorizar la población de los distritos, que de acuerdo al mapa de pobreza del INEI, se ubican en los

quintiles más pobres del departamento y aquellos que concentran más del 40 % de población indígena según el Ministerio de Cultura.

(c) Productos priorizados

Programas Presupuestales	Productos priorizados
PP 0001 Programa Articulado Nutricional	3000609 Comunidad accede a agua para el consumo humano 3033251 Familias Saludables Con Conocimientos Para El Cuidado Infantil, Lactancia Materna Exclusiva y La Adecuada Alimentación y Protección Del Menor De 36 Meses 3033254 Niños Con Vacuna Completa 3033255 Niños Con CRED Completo Según Edad 3033256 Niños Con Suplemento De Hierro y Vitamina A 3033315 Atención De Otras Enfermedades Prevalentes
PP 0002 Salud Materno Neonatal	3000005 Adolescentes acceden a servicios de salud para la prevención del embarazo 3033172 Atención prenatal reenfocada. 3033295 Atención del parto normal. 3033291 Población accede a métodos de Planificación Familiar
PP 0083 Saneamiento Rural	3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales
PP 0090 Logros del Aprendizaje de estudiantes de Educación básica Regular	3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas 3000386 Docentes preparados implementan el currículo 3000387 Estudiantes de educación básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
PP 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	3000275 Docentes y personal técnico formado para la atención en nuevos servicios educativos 3000515 Instituciones educativas gestionadas con condiciones suficientes para la atención

(d) Poblaciones o ámbitos priorizados

Distritos del quintil 1 y 2 del Departamento de Junín

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	QUINTIL Reg	Predominante/ Amazónico*
1	120105	12 Junín	01 Huancayo	05 Chacapampa	2	No
2	120106	12 Junín	01 Huancayo	06 Chicche	2	No
3	120108	12 Junín	01 Huancayo	08 Chongos Alto	2	No
4	120112	12 Junín	01 Huancayo	12 Colca	2	No
5	120113	12 Junín	01 Huancayo	13 Cullhuas	1	No
6	120116	12 Junín	01 Huancayo	16 Huacrapuquio	1	No
7	120119	12 Junín	01 Huancayo	19 Huancan	2	No
8	120120	12 Junín	01 Huancayo	20 Huasichanca	2	No
9	120121	12 Junín	01 Huancayo	21 Huayucachi	2	No
10	120122	12 Junín	01 Huancayo	22 Ingenio	2	No
11	120124	12 Junín	01 Huancayo	24 Pariahuanca	1	No
12	120127	12 Junín	01 Huancayo	27 Quichuay	2	No



Nº	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	QUINTIL Reg	Predominante/ Amazónico*
13	120128	12 Junín	01 Huancayo	28 Quilcas	2	No
14	120133	12 Junín	01 Huancayo	33 Sapallanga	2	No
15	120134	12 Junín	01 Huancayo	34 Sicaya	2	No
16	120135	12 Junín	01 Huancayo	35 Santo Domingo de Acobamba	1	No
17	120136	12 Junín	01 Huancayo	36 Viques	1	No
18	120202	12 Junín	02 Concepción	02 Aco	2	No
19	120203	12 Junín	02 Concepción	03 Andamarca	1	No
20	120204	12 Junín	02 Concepción	04 Chabara	1	No
21	120205	12 Junín	02 Concepción	05 Cochas	1	No
22	120206	12 Junín	02 Concepción	06 Comas	1	No
23	120207	12 Junín	02 Concepción	07 Heroínas Toledo	1	No
24	120209	12 Junín	02 Concepción	09 Mariscal Castilla	1	No
25	120213	12 Junín	02 Concepción	13 Orcotuna	2	No
26	120214	12 Junín	02 Concepción	14 San José de Quero	1	No
27	120303	12 Junín	03 Chanchamayo	03 Pichanaqui	2	Si
28	120402	12 Junín	04 Jauja	02 Acolla	1	No
29	120405	12 Junín	04 Jauja	05 Canchayllo	1	No
30	120407	12 Junín	04 Jauja	07 El Mantaro	2	No
31	120411	12 Junín	04 Jauja	11 Janjaillo	1	No
32	120413	12 Junín	04 Jauja	13 Leonor Ordóñez	2	No
33	120415	12 Junín	04 Jauja	15 Marco	1	No
34	120416	12 Junín	04 Jauja	16 Masma	2	No
35	120417	12 Junín	04 Jauja	17 Masma Chicche	1	No
36	120418	12 Junín	04 Jauja	18 Molinos	2	No
37	120422	12 Junín	04 Jauja	22 Paca	2	No
38	120423	12 Junín	04 Jauja	23 Paccha	1	No
39	120425	12 Junín	04 Jauja	25 Parco	2	No
40	120426	12 Junín	04 Jauja	26 Pomacancha	1	No
41	120427	12 Junín	04 Jauja	27 Ricran	1	No
42	120429	12 Junín	04 Jauja	29 San Pedro de Chunan	2	No
43	120431	12 Junín	04 Jauja	31 Sincos	2	No
44	120432	12 Junín	04 Jauja	32 Tunan Marca	1	No
45	120501	12 Junín	05 Junín	01 Junín	2	No
46	120502	12 Junín	05 Junín	02 Carhuamayo	2	No
47	120504	12 Junín	05 Junín	04 Ulcumayo	1	No
48	120602	12 Junín	06 Satipo	02 Coviriali	2	No
49	120603	12 Junín	06 Satipo	03 Llaylla	1	No
50	120604	12 Junín	06 Satipo	04 Mazamari	2	Si
51	120605	12 Junín	06 Satipo	05 Pampa Hermosa	1	No
52	120606	12 Junín	06 Satipo	06 Pangoa	1	Si
53	120607	12 Junín	06 Satipo	07 Río Negro	1	Si
54	120608	12 Junín	06 Satipo	08 Río Tambo	1	Si
55	120609	12 Junín	06 Satipo	09 Vizcatán del Ene	1	No
56	120703	12 Junín	07 Tarma	03 Huaricolca	1	No
57	120704	12 Junín	07 Tarma	04 Huasahuasi	1	No
58	120706	12 Junín	07 Tarma	06 Palca	2	No





N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	QUINTIL Reg	Predominante/ Amazónico*
59	120707	12 Junín	07 Tarma	07 Palcamayo	2	No
60	120708	12 Junín	07 Tarma	08 San Pedro de Cajas	1	No
61	120709	12 Junín	07 Tarma	09 Tapo	1	No
62	120804	12 Junín	08 Yauli	04 Marcapomacocha	2	No
63	120807	12 Junín	08 Yauli	07 Santa Bárbara de Carhuacayan	2	No
64	120809	12 Junín	08 Yauli	09 Suitucancha	2	No
65	120902	12 Junín	09 Chupaca	02 Ahuac	2	No
66	120905	12 Junín	09 Chupaca	05 Huamancaca Chico	2	No
67	120906	12 Junín	09 Chupaca	06 San Juan de Iscos	1	No
68	120907	12 Junín	09 Chupaca	07 San Juan de Jarpa	1	No
69	120909	12 Junín	09 Chupaca	09 Yanacancha	1	No

Distritos que no pertenecen al Q1 y Q2 pero que son predominantemente Amazónico




N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	QUINTIL Reg	Predominante/ Amazónico*
1	120302	12 Junín	03 Chanchamayo	02 Perene	3	Si
2	120601	12 Junín	06 Satipo	01 Satipo	3	Si

*Los distritos fueron seleccionados considerando los centros poblados de la BDPI del Ministerio de Cultura, los mismos que han sido priorizados como parte del Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/037-956-. Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social suscritos con la Unión Europea.

3.02 Especificación del Compromiso de Gestión

(a) Proceso 1: Programación Operativa

Sub Proceso Crítico 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.

Criterio 1.1.1 El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominado y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.

Criterio 1.1.2 El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas.

Sub Proceso Crítico 1.2: Elaboración del Proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS



Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores.



Criterio 1.2.2: El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población

Criterio 1.2.3 El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales.

Sub Proceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS



Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Criterio 1.3.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.



(b) Proceso 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos

Sub Proceso Crítico 2.1: Adquisición

Criterio 2.1.1: El Gobierno Regional cuenta con especificaciones técnicas y/o términos de referencia estandarizadas para la adquisición de bienes y/o servicios necesarios para la entrega de los productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 2.1.2: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales vinculados a la ENDIS, realizan procesos de selección con certificación presupuestal en el SIGA oportunamente.



Sub Proceso Crítico 2.2: Almacén, distribución y disponibilidad

Criterio 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.





Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

(c) Proceso 3: Organización para la producción y entrega de los productos

Sub Proceso Crítico 3.1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural.

Sub Proceso Crítico 3.2: Organización para producir los servicios

Criterio 3.2.1: El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.

Criterio 3.2.2: El Gobierno regional cuenta con los instrumentos de gestión para los procesos claves relacionados directamente con la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.

Sub Proceso Crítico 3.3: Articulación, Coordinación, Colaboración

Criterio 3.3.1: El Gobierno Regional ha establecido procedimientos/ mecanismos de articulación con otras entidades y niveles de gobierno para alcanzar los indicadores priorizados del Convenio.

(d) Proceso 4: Supervisión, Seguimiento, Evaluación y Transparencia

Sub Proceso Crítico 4.1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

Criterio 4.1.1: El Gobierno Regional a través de sus Unidades Ejecutoras captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma decisiones vinculadas con la entrega de los Productos de los PP vinculados a la ENDIS.

Sub Proceso Crítico 4.2: Uso, Diseminación y Transparencia de información:



Criterio 4.2.1: El Gobierno Regional a través de las Unidades Ejecutoras dispone de bases de datos analíticas actualizadas a través de los cuales genera y analiza la información de los indicadores claves de insumos, productos y resultado de los PP vinculados a la ENDIS.

Criterio 4.2.2: El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.



Criterio 4.2.3: El Gobierno Regional publica información actualizada sobre el estado de avance de los indicadores y compromisos del Convenio.

3.03 Definiciones Operacionales de los Niveles

(a) Definiciones Operacionales del Nivel 0



Se ha establecido las definiciones operacionales de los compromisos de gestión de los procesos antes mencionados para el nivel 0, los que representan las condiciones previas que el Gobierno Regional debe cumplir una vez suscrito el Convenio para la transferencia de los recursos previstos.

Cuadro N° 24: Definición Operacional del Nivel 0

PROCESO	SUB PROCESO	CRITERIO	DEFINICIÓN OPERACIONAL
1 Programación Operativa	1.1 Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los PP	1.1.1	3 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.
		1.1.2	85% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominado con datos completos y DNI autenticado.
	1.2 Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los PP vinculados a la ENDIS	1.2.1	100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017.
			100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.
		1.2.2	70% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el Sector en los programas presupuestales PAN y SMN.
		1.2.3	A nivel del pliego regional, no menos del 91% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).
			50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.
			El Gobierno Regional programa y formula el 8% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y

PROCESO	SUB PROCESO	CRITERIO	DEFINICIÓN OPERACIONAL
2 Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos	1.3 Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los productos de los PP vinculados a la ENDIS.	1.3.1	1.3.1 V promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región, asignen y ejecuten recursos en la específica de <u>gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos Químicos</u> .
		1.3.2	1.3.2 E 08 <u>distritos</u> predominantemente amazónicos cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados <u>según</u> listado. 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están <u>conciliados</u> contablemente en la UE.
	2.2 Almacén, distribución y disponibilidad.	2.2.1	2.2.1 E No menos del 40% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo <u>complementario del SIGA</u> .
		2.2.2	2.2.2 S (1) No menos de 50% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.
			2.2.2 S (2) No menos de 40% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN.
			2.2.2 S (3) 40% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y <u>gestantes según</u> meta física
			2.2.2 E (1) 95% IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con <u>acto resolutivo y pago oportuno</u> .
			2.2.2 E (2) 95% de Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con <u>personal CAS contratado según</u> estándar.
			2.2.2 E (3) No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de distritos predominantemente amazónicos cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y <u>pago oportuno</u> .
			2.2.2 E (4) 90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y <u>fungible, según corresponda</u>
			2.2.2 E (5) 90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas <u>para</u> su funcionamiento.
			2.2.2 E (6) 98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes <u>presentes</u> en aula en la fecha de la visita.
3 Or ga ni za	3.1 Organización para la entrega	3.1.1	3.1.1 E El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la <u>población</u> escolar de



PROCESO	SUB PROCESO	CRITERIO	DEFINICIÓN OPERACIONAL
	del servicio al ciudadano.		comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.
	3.2 Organización para producir los servicios.	3.2.1	El Gobierno Regional implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua.
		3.2.1 S	



(b) Definiciones Operacionales del Nivel 1

Serán definidos en el tercer trimestre del año 2017.

(c) Definiciones Operacionales del Nivel 2

Serán definidos en el tercer trimestre del año 2018.

(d) Definiciones Operacionales del Nivel 3

Serán definidos en el tercer trimestre del año 2019.

CAPITULO IV. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO

4.01 Aspectos Generales del Procedimiento de Verificación de los Compromisos de Gestión.

Los procedimientos de verificación del cumplimiento del CONVENIO, tanto en lo referido a la verificación de los Compromisos de Gestión como al Indicador, serán detallados en los instructivos correspondientes a cada año. Estos se remitirán al Gobierno Regional de acuerdo a los plazos previamente acordados.




4.02 Descripción del Proceso de Verificación.

A continuación se presenta el procedimiento de verificación correspondiente a los Criterios de la definición operacional nivel 0.





Proceso 1: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1.1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	Nivel 0
Criterio 1.1.1: El Gobierno Regional cuenta con un padrón nominal y actualizado de la población beneficiaria de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados a la política, con el que determina la meta física.	
Definición Operacional 1.1.1S Nivel 0: 3 distritos predominantemente amazónicos que cuentan con no menos de 80% de niños y niñas menores de 1 año respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, registrados en el padrón nominal por centros poblados.	
Medios de verificación: - Base de datos del Padrón nominal distrital suministrado por el RENIEC-MEF. - Base de datos de distritos predominantemente amazónicos y centros poblados amazónicos proporcionados por el Ministerio de Cultura	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Se identifica en el padrón nominal los distritos predominantemente amazónicos y los centros poblados amazónicos (población indígena amazónica según el Ministerio de Cultura), y la cantidad de niños menores de 1 año y el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años, con lo cual se calcula la proporción de niños y niñas menores de 1 año sobre el promedio de niños y niñas de 2 a 4 años. Paso 2: Se determina finalmente la proporción de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el 80% o más de niñas y niños menores de 1 año de edad, respecto al promedio de niños y niñas de 2 a 4 años de edad.	
Criterio 1.1.2: El Gobierno Regional cuenta con una base de datos completa y actualizada de las comunidades nativas	
Definición Operacional 1.1.2E Nivel 0: 85% de distritos predominantemente amazónicos tiene no menos del 80% de adolescentes de 11 a 19 años registrados en un Padrón Nominado con datos completos y DNI autenticado	
Medios de verificación: - Base de datos Padrón Nominal en Excel con datos completos de adolescentes de 11 a 19 años, según variables solicitadas. - Base de datos del Sistema de Hogares SISFOH (como referencia)	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Se verifica si la base de datos en excel del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años se encuentra completa, de acuerdo a las variables solicitadas. Paso 2: Se realiza la autenticación del Padrón Nominal de adolescentes de 11 a 19 años, con RENIEC, a partir del DNI. Paso 3: Se analiza el porcentaje de registros completos por cada adolescente y el porcentaje de ellos con DNI autenticado. Paso 4: Se concilia la base de datos del Padrón Nominado de los adolescentes de 11 a 19 años de los distritos predominantemente amazónicos, respecto a la base de datos de Hogares del SISFOH. Se estima para cada distrito el porcentaje de adolescentes registrados en la base de datos del Padrón General de Hogares se encuentran registrados en el Padrón Nominal. Paso 5: Se estima el número de distritos que cumplen con no menos del 80% de niños del PGH registrados en el padrón nominal remitido por la Región.	
Subproceso crítico 1.2: Elaboración del proyecto de presupuesto anual y multianual para financiar los productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	Nivel 0



Criterio 1.2.1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos completa y actualizada de los puntos de atención de entrega de los servicios vinculados a la ENDIS; los mismos que están conciliados con las bases de datos de los sectores

Definición Operacional 1.2.1E (1) Nivel 0:

100% de programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, existentes según las resoluciones de creación, renovación y cierre 2016, están registrados en el Padrón de Instituciones y Programas Educativos 2017

Medios de verificación:

- Padrón de Instituciones y Programas Educativos de MINEDU (RIE).

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se identifica el total de Programas no escolarizados del ciclo II de la EBR, de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el Padrón Nacional de PRONOEI – 2017.
- **Paso 2:** Se verifica cuál de estos Programas (paso 1) han actualizado datos en base a las resoluciones de creación renovación y cierre.
- **Paso 3:** Se identifican los Programas que se encuentran en los distritos predominantemente amazónicos del departamento y se calcula el porcentaje de cumplimiento:

Definición Operacional 1.2.1E (2) Nivel 0:

100% de IIEE de nivel secundaria con Servicio de Residencia Estudiantil cuentan con información completa sobre el Servicio de Residencia Estudiantil, el mismo que se encuentra georreferenciado.

Medios de verificación:

- Base de datos en Excel con información completa según variables.
- Foto georreferenciada con datos de coordenadas

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se verifica si la información remitida en Excel por MINEDU contiene la información completa según variables solicitadas en la Ficha de Identificación
- **Paso 2:** Se concilia el número de IIEE del padrón de instituciones educativas 2017 con la información remitida a MINEDU a partir del Código Modular de la IIEE.
- **Paso 3:** Se verifica la existencia de la foto georeferenciada del Servicio de Residencia Estudiantil.

Criterio 1.2.2: El Gobierno Regional elabora su proyecto de presupuesto anual y multianual, acorde a su cartera de servicios y necesidades de su población

Definición Operacional 1.2.2 S Nivel 0:

70% de IPRESS ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con programación presupuestal y meta física en al menos el 90% de subproductos priorizados según la cartera de servicios por categoría, definidos por el sector en los programas presupuestales PAN y SMN

Medios de verificación:

- Base de datos del Cuadro de Necesidades da la fase requerido 2017 del SIGA PpR
- Base de datos del Cuadro de Necesidades da la fase requerido 2018 del SIGA PpR
- Cartera de servicios por categoría de IPRESS, elaborado por el sector

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se obtiene la cartera de servicios por punto de atención según categoría, elaborado por el sector.
- **Paso 2:** Se verifica la programación presupuestal y meta física, por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2017 en los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios por categoría, elaborado por el sector y registrados en el SIGA.



- **Paso 3:** En la segunda evaluación durante la etapa de subsanación se verifica la programación por punto de atención en el cuadro de necesidades de la fase requerido 2018 de los productos y sub productos priorizados del PAN y SMN, de acuerdo a la cartera de servicios elaborado por el sector. La meta en este caso es de 100% de IPRESS que cumplen con programar presupuesto y meta física a la vez.

Criterio 1.2.3: El Gobierno Regional cuenta con la programación de bienes y servicios, sustentada en su función de producción, ajustada a las particularidades locales

Definición Operacional 1.2.3S Nivel 0:

A nivel del pliego regional, no menos del 91% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Medios de verificación:

- Base de datos del SIGA

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** En la opción Plan Anual de Obtención (PAO) actualizado del SIGA logístico de cada Unidad Ejecutora, se verifica la existencia de programación presupuestal certificada para la compra de los insumos priorizados del PAN y SMN, según la fecha establecida para la entrega del informe de evaluación.
- **Paso 2:** En el consolidado regional se Identifica el número de insumos priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado según el estándar definido, considerando la programación de las UE, con excepción de las UE Hospitales.
- **Paso 3:** Se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.
- **Paso 4:** En la etapa de subsanación y considerando la fecha establecida para enviar el informe de levantamiento de observaciones, se actualiza la evaluación de la programación presupuestal certificada de los insumos priorizados.
- **Paso 5:** Se verifica además las órdenes de compra en el SIGA o el registro de los procesos de adquisición en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE); se considera aceptable tener el proceso adjudicado, tomando como referencia el 100% de los ítems considerados en la primera verificación en la condición de cumplido.
- En el caso que el gobierno regional no alcanzó su meta en la primera evaluación, se evalúa nuevamente el cumplimiento de la meta en el PAO y luego se verifica el registro de estos procesos en el SEACE o en las Órdenes de compra en el SIGA.

Definición Operacional 1.2.3E Nivel 0:

50% de IIEE de los quintiles 1 y 2 de la región que han programado en el SIGA PpR al menos el 85% de insumos críticos definidos en el kit para los productos priorizados.

Medios de verificación:

- Base de datos del SIGA (back up – Modulo PpR)
- Base de datos del SIGA – Modulo Logístico (Pedidos no programados)
- Base de datos del ESCALE.

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se identifican las IIEE del Q1 y Q2 a través del código modular en el ESCALE, y validarlos en el SIGA PpR.
- **Paso 2:** Se identifican el estándar de insumos priorizados por el sector y considerados necesarios para la entrega de los productos de los Programas Presupuestales (PP 0090 y PP 0091)
- **Paso 3:** Se extrae del SIGA la información de programación de insumos priorizados por IIEE, en caso no existiese programación para el año 2017 se considerará los pedidos

no programados en el PAO actualizado del SIGA con certificación presupuestal y estado SIAF "Aprobado".

- **Paso 4:** Se verifica si el 85% de ítems definidos en el Kit para los productos priorizados del Programa Presupuestal (PP 0090 y PP 0091), hayan sido programados en cada IIEE.

Definición Operacional 1.2.3V Nivel 0:

El gobierno regional programa y formula el 10% del presupuesto total considerado en el CAP APENDIS en el programa presupuestal 0083 y promueve que el 100% de los gobiernos locales predominantemente amazónicos de la región, asignen y ejecuten recursos en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 – Productos Químicos

Medios de verificación:

- Base de datos del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF)

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** En la base de datos del SIAF, se identificará el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la meta física, del Gobierno Regional, en la siguiente cadena presupuestal:
Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales,
Actividad: 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.
Actividad: 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.
- **Paso 2:** En la base de datos del SIAF, se identificará el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la meta física, de los gobiernos locales de los distritos predominantemente amazónicos (ver anexo) en la siguiente cadena presupuestal:
Producto: 3000627 Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales,
Actividad: 5004470 Capacitación en gestión para gobiernos locales y operadores.
Específica de gasto: 2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
Actividad: 5004471 Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento.
Específica de gasto: 2.3.1.99.1.2 (productos químicos)
- **Paso 3:** Se verificará que la certificación presupuestal de la específica de gasto 2.3.1.99.1.2. – Productos químicos no sea menor del 60% respecto al PIM de dicha específica.

Subproceso Crítico 1.3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos de los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS Nivel 0

Criterio 1.3.1: El Gobierno Regional cuenta con un diagnóstico y análisis actualizado de los proyectos de inversión (infraestructura, equipamiento y otros) vinculada a la ENDIS.

Definición Operacional 1.3.1V Nivel 0:

08 distritos predominantemente amazónicos cuentan con diagnóstico de agua y saneamiento validados según listado.

Medios de verificación:

- Base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>).

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se verificará la cantidad de distritos de la región, que cuentan con diagnóstico del 100% de los centros poblados de su jurisdicción, registrado en el aplicativo del MVCS.
Sólo los distritos que cuentan con información completa y libre de inconsistencias, serán considerados para la evaluación, independientemente del origen del registro (Fondo de estímulo al desempeño-FED, Núcleo ejecutor departamental-NED, Plan de incentivos municipales-PI o Sello municipal-SM). El no cumplimiento de este requisito impide que se continúe con la verificación de compromisos.
- **Paso 2:** En la base de datos importada desde el aplicativo informático, diseñado y administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (<http://nike.vivienda.gob.pe/EncuestaDS/Inicio.aspx>), se verificará que los distritos de la

región cuenten con la información validada de acuerdo a los criterios establecidos en el "Manual de Supervisión" del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.	
Criterio 1.3.2: Las Unidades ejecutoras del Gobierno Regional que ejecutan programas presupuestales asociados a la ENDIS, cuentan con el registro de bienes de capital actualizados en el módulo SIGA-Patrimonio y conciliados contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos	
Definición Operacional 1.3.2E Nivel 0: 100% de IIEE de las UE que atienden distritos de quintiles 1 y 2 cuentan con inventario físico actualizado de los bienes patrimoniales y éstos están conciliados contablemente en la UE	
Medios de verificación: • Base de datos del SIGA (back up) • Base de datos del ESCALE.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: • Paso 1: Se identifica y concilia las IIEE de Q1 y Q2 a través del código modular con el padrón de IIEE del ESCALE y validarlos en el Módulo de Configuración del SIGA. • Paso 2: Se extrae la información registrada en el Módulo de Patrimonio del SIGA por IIEE, que son parte del inventario físico para cada punto de entrega del servicio. • Paso 3: Para la etapa de subsanación si la región ha cumplido con la actualización del inventario físico en la primera verificación, deberá presentar las actas de conciliación contable. En el caso que la región no haya cumplido con la actualización del inventario físico para la primera verificación deberá hacerlo para la segunda verificación (subsanación) además de la conciliación contable'	

PROCESO 2: Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos

Subproceso crítico 2.2: Almacén, distribución y disponibilidad		Nivel 0
Criterio 2.2.1: Las Unidades Ejecutoras distribuyen a los puntos de atención de los insumos directos para la entrega de productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS.		
Definición Operacional 2.2.1E Nivel 0: No menos del 40% de locales escolares de los distritos de q1 y q2 con recibos de servicios básicos (electricidad y/o agua) pagados (ejecución a nivel de devengado SIAF - SIGA) y con datos de recibos registrados en el módulo complementario del SIGA		
Medios de verificación: • Base de datos del SIGA • Base de datos del SIGA-Módulo complementario. • Base de datos del SIAF – Consulta Amigable • Base de datos del ESCALE		
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: • Paso 1: Se identificar los recibos por servicios básicos pagados a nivel de devengado del SIGA y el SIAF. • Paso 2: Se verifica el código de local de los recibos pagados y registrados en el módulo complementario del SIGA • Paso 3: Se verifica si en el módulo complementario del SIGA se ha registrado mínimamente los siguientes datos: código modular, número de suministro, monto facturado. • Paso 4: Se identifica y calcula si estos códigos de local (paso 3) cuentan con conexión a red eléctrica y/o agua de la lista de IIEE del Censo Escolar.		
Criterio 2.2.2: El Gobierno Regional, garantiza la disponibilidad de insumos, equipos y recursos humanos por puntos de atención, para la entrega de los productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS		
Definición Operacional 2.2.2S (1) Nivel 0: No menos de 50% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de al menos 85% de		

equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Medios de verificación:

- Base de datos SISMED
- Base de datos SIGA

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se identifica en el módulo de patrimonio del SIGA si los establecimientos de salud, ubicados en los distritos predominantemente amazónicos tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de las IPRESS tenga registro patrimonial.
- **Paso 2:** Se verifica en el módulo de patrimonio del SIGA, la disponibilidad por punto de atención, de cada equipo crítico relacionado al PAN y SMN según el estándar definido. Asimismo, se consideran disponibles los equipos que a la fecha de corte tienen programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO). Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 85% de equipos críticos disponibles.
- **Paso 3:** Se verifica en la base de datos del SISMED, la disponibilidad por punto de atención, de insumos críticos (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSA. Los ítems 1 al 9 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por la DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 10 al 18 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación. El mes de evaluación se refiere a aquel en que se realiza el corte para enviar los informes regionales.
- Se considera que cumplen con este sub-criterio las IPRESS que cuentan con LANCETAS (para niño y adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS, PRUEBA RÁPIDA PARA VIH-SÍFILIS (opcional a PRUEBAS PARA VIH y PRUEBAS PARA SÍFILIS) y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 85% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.
- **Paso 4:** Se determina el número y porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, que disponen de al menos 85% de equipos y al menos 85% medicamentos e insumos, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente, según los estándares preestablecidos. Se evaluará la disponibilidad en el mes de marzo y mensualmente durante el periodo Mayo a Agosto 2017. La primera verificación corresponde a Marzo 2017. La segunda verificación corresponde al periodo de Mayo a Agosto 2017. Se admitirá una cobertura inferior a la meta establecida de IPRESS, en un mes de seguimiento correspondiente a la segunda verificación. Sólo si el GR cumplió en la primera evaluación, con la totalidad de los compromisos de gestión (salud, educación y agua y saneamiento), ya no se realiza esta segunda verificación del compromiso.

Definición Operacional 2.2.2S (2) Nivel 0

No menos de 40% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, activos y registrados en el RENIPRESS, tienen disponibilidad de 100% de materiales según estándar definido por el Sector para la realización de sesiones demostrativas del producto Familias Saludables del PAN

Medios de verificación:

Base de datos del SIGA: Módulo de Bienes corrientes

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se identifica en el módulo de bienes corrientes del SIGA las IPRESS, ubicadas en los distritos predominantemente amazónicos, que tienen registrados los materiales para el desarrollo de sesiones demostrativas.
- **Paso 2:** Se verifica en el módulo de bienes corrientes del SIGA, la disponibilidad por cada punto de atención, de los materiales definidos en el estándar, en coordinación con sector.
- **Paso 3:** Se estima el porcentaje de IPRESS que cumplen con la condición establecida (100%) y el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida
- **Paso 4:** De pasar el GR a la etapa de subsanación la meta a cumplir por el GR, se incrementa en 20% de IPRESS adicionales a la meta definida en la primera evaluación.
- **Nota:** Sólo si el GR cumplió en la primera evaluación, con la totalidad de los compromisos de gestión (salud, educación y agua y saneamiento), ya no se realiza esta segunda verificación del compromiso.

Definición Operacional 2.2.2S (3) Nivel 0

40% de IPRESS ubicadas en distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- 100% de las IPRESS activos según el RENAES, ubicados en distritos predominantemente amazónicos, cuentan con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/níños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.
- No menos el 95% de las IPRESS tiene meta física de niñas/níños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/níños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al IPRESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
- No menos del 80 % de las IPRESS tiene metas físicas de niñas/níños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
- No menos de 40% de IPRESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico u otro profesional) según meta física válida.

Nota: La evaluación de estas sub-metas es sucesiva y la aprobación de cada una, es requisito para la verificación del criterio.

Medios de verificación:

- Base de datos SIGA: data nacional
- Base de Datos HIS (HISA y HIS1): data nacional
- Padrón Nominal de niñas y niños menores de 6 años de edad (aplicativo RENIEC): data nacional

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se determina el número de las IPRESS de los distritos predominantemente amazónicos, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas y niños menores de 1 año con vacuna completa y para atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de las IPRESS cumplan con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso.
- **Paso 2:** Se verifica que la meta física de niños y niñas menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas y niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. En el caso de



las IPRESS con meta física menor a 10 niños del Padrón Nominal, se considerará automáticamente la consistencia¹³.

El cumplimiento de este criterio en al menos el 95% de IPRESS, es requisito para evaluar el siguiente paso.

- **Paso 3:** Se estima el porcentaje de las IPRESS cuyo ratio entre metas físicas (niñas y niños menores de 1 año con vacuna completa y atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de las IPRESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

- **Paso 4:** Para cada IPRESS se estima el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los cuadros del respectivo instructivo se consigna el número de días-persona requeridos según meta física tanto para la atención del niño como de la gestante.

Para el cálculo de días-persona requerido se estima que en un periodo de 28 días, el personal trabaja en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. La evaluación se realiza en 3 periodos de 28 días previos a la fecha de verificación, considerando que los periodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año.

- **Paso 5:** A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estima el número de días-persona disponibles por cada período de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas (AMS: códigos HIS 'AMS', 'AAA' y APP) que se asumen atenciones extramurales, con la excepción del código 'APP100', que si es tomado en cuenta.

Se identifican las IPRESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días-persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en los productos priorizados.

La base de datos del HIS corresponde a la información actualizada enviada por el MINSA.

Definición Operacional 2.2.2E (1) Nivel 0:

95% IIEE con docentes de nivel secundaria de IIEE de distritos predominantemente amazónicos, contratados con acto resolutivo y pago oportuno.

Medios de verificación:

- Base de datos del NEXUS - MINEDU

Las bases de datos para la verificación de este criterio, se generan en el Ministerio de Educación y son enviadas al MEF para que el equipo técnico de la AP ENDIS elabore el informe de verificación de cumplimiento.

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

1ra. Verificación

- **Paso 1:** Se verifica en la base de datos NEXUS a todos los docentes cuya condición laboral es "contratado", considerando las plazas orgánicas y eventuales
- **Paso 2:** Se identifican las fechas de inicio y de término de su contrato. Si la fecha de inicio es el 1 de marzo y la vigencia hasta el 31 de diciembre, se considera que el docente cumple con el período de contrato.

¹³En el caso de IPRESS con "0" niñas/os en el Padrón Nominal, tendrán que presentar documentación sustentatoria refrendada por el Gobierno Local correspondiente.

- **Paso 3:** Se identifica el número de plazas existentes (orgánicas y eventuales), para los distritos predominantemente amazónicos.
- **Paso 4:** Se calcula el total de docentes contratados de distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el período de contrato (paso 2) y el total de plazas existentes para este ámbito (paso 3).

2da. Verificación

- **Paso 1:** Se verifica en la base de datos NEXUS a todos los docentes cuya condición laboral es "contratado", considerando las plazas orgánicas y eventuales
- **Paso 2:** Se verifica en la base de datos del Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP) los pagos efectuados entre Marzo y Julio 2017. Si se han realizado y registrado al menos 4 pagos al docente.
- **Paso 3:** Se establece el número de docentes según plazas existentes (orgánicas y eventuales), para los distritos predominantemente amazónicos.
- **Paso 4:** Se calcula si el total de docentes contratados de distritos predominantemente amazónicos que tienen el pago correspondiente al momento de medición (paso 2) con el total de docentes según plazas existentes para este ámbito (paso 3).

Definición Operacional 2.2.2 E (2) Nivel 0

95% de Centros de Formación Alternancia (CRFA) e IIEE con Jornada Escolar Completa (JEC) con personal CAS contratado según estándar.

Medios de verificación:

- Base de datos del NEXUS – CAS

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se identifica en la base de datos NEXUS la contratación CAS según perfiles definidos para cada intervención.
- **Paso 2:** Se establece la meta (estándar) de acuerdo a los perfiles correspondientes en IIEE de los distritos focalizados.
- **Paso 3:** Se calcula el porcentaje del personal CAS contratado respecto a la meta para este ámbito.

Definición Operacional 2.2.2 E (3) Nivel 0

No menos del 95% de programas no escolarizados públicos de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 cuentan con el registro oportuno de sus promotoras educativas comunitarias en el NEXUS, con una vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017 y pago oportuno.

Medios de verificación:

- Base de datos del NEXUS

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

1ra. Verificación

- **Paso 1:** Se identifican los programas no escolarizados que cuenten con resolución de creación y renovación que pertenezcan a los distritos predominantemente amazónicos, a partir del padrón de Programas no Escolarizados.
- **Paso 2:** Utilizando el NEXUS, se crea una base de datos que contenga a las promotoras de programas no escolarizados que han sido registradas, identificándolas con el código modular del programa.
- **Paso 3:** Se identifican los programas no escolarizados que tienen registrada al menos una promotora en el NEXUS y cuyo contrato tiene como vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre.
- **Paso 4:** Se calcula el porcentaje de programas no escolarizados públicos que cumplen con el criterio respecto del total de programas existentes en los distritos predominantemente amazónicos.

2da. Verificación



- **Paso 1:** Se identifican a las promotoras que pertenezcan a los programas no escolarizados de los distritos predominantemente amazónicos, a partir del padrón de Programas no Escolarizados y el NEXUS.
- **Paso 2:** Se verifica en la base de datos del Módulo de Control de Pago de Planillas (MCP) los pagos efectuados entre Marzo y Julio 2017. Si se han realizado y registrado al menos 4 pagos a la promotora se entiende que cumple con la condición del pago correspondiente al momento de medición.
- **Paso 3:** Se estima el número de promotoras (estándar) según el padrón de programas no escolarizados para los distritos predominantemente amazónicos.
- **Paso 4:** Se calcula el porcentaje de promotoras de los distritos predominantemente amazónicos que cumplen con el pago correspondiente al momento de medición (paso 2) con el total de promotoras según el padrón de programas no escolarizados (paso 3).

Definición Operacional 2.2.2E (4) Nivel 0

90% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos con disponibilidad (oportuna) de material educativo y fungible, según corresponda.

Medios de verificación:

- Base de datos SIGA (Módulo Logístico – PECOSAS)

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se identifica las IIEE ubicados en distritos predominantemente amazónicos a través del código modular del padrón de IIEE del ESCALE y validarlos en el Módulo de Configuración del SIGA.
- **Paso 2:** Se identifica el listado estándar del material educativo y fungible según corresponda.
- **Paso 3:** Se verifica en el SIGA la distribución de los materiales educativos y fungibles del estándar por IIEE, a través de las PECOSAS con estado “confirmada” en el SIGA, de acuerdo a estándar.
- **Paso 4:** Se calcula el porcentaje de IIEE, ubicadas en distritos predominantemente amazónicos, que dispone de al menos **85%** de materiales educativos y al menos **85%** de material fungible, de acuerdo a las condiciones señaladas anteriormente y según estándares preestablecidos.

Definición Operacional 2.2.2E (5) Nivel 0

90% de IIEE (inicial y secundaria) recién creadas en el marco del PP de Acceso con condiciones básicas para su funcionamiento

Medios de verificación:

- Base de datos del SIGA – Módulo Logístico.

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se identifica las IIEE a través del código modular del padrón de IIEE del RIE y validarlos en el Módulo de Configuración del SIGA.
- **Paso 2:** Se identifica el listado estándar del Kit de Acceso, con sus respectivos códigos SIGA.
- **Paso 3:** Se verifica la distribución del total de los insumos del estándar por IIEE recién creada, a través de las PECOSAS con estado “confirmado” en el SIGA.

Definición Operacional 2.2.2E Nivel 0

98% de IIEE de nivel secundaria de distritos predominantemente amazónicos cuenta con docentes presentes en aula en la fecha de la visita.

Medios de verificación:

- Encuesta semáforo Escuelas

Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento:

- **Paso 1:** Se identifican y concilian las IIEE a través del código modular con el padrón de IIEE del ESCALE que se encuentran dentro del ámbito amazónico.
- **Paso 2:** Se identifica en la base de datos de la Encuesta semáforo remitida por MINEDU, las IIEE que al momento de la Encuesta contaban con el docente en el aula.



- **Paso 3:** Se estima la proporción de IIEE de distritos predominantemente amazónicos tenían docentes en el aula, respecto al total de IIEE de distritos amazónicos reportados en la encuesta semáforo

PROCESO 3: Organización para la producción y entrega de los productos

Subproceso crítico 3.1: Organización para la entrega del servicio	Nivel 0
Criterio 3.1.1: El Gobierno Regional ha priorizado puntos de atención que garantizan el acceso físico de la población amazónica a los servicios del Estado (productos priorizados de los PP vinculados a la ENDIS) y estos cumplen con los estándares de calidad, incluyendo la pertinencia cultural	
Definición Operacional 3.1.1E Nivel 0: El Gobierno Regional cuenta con una matriz actualizada del acceso de la población escolar de comunidades nativas amazónicas a las instituciones educativas de nivel secundario con 100% de datos completos en la base de datos.	
Medios de verificación: • Matriz de acceso en Excel.	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: • Paso 1: Se verifica la existencia de la matriz de acceso. • Paso 2: Se identifican los centros poblados amazónicos con sus correspondientes códigos de ubigeo (Fuente: Ministerio de Cultura). • Paso 3: Se verifica que el 100% de comunidades nativas cuentan con el 100% de datos completos que refleje el acceso a las Instituciones educativas más cercanas, medios de transporte y tiempos, según variables solicitadas.	
Subproceso crítico 3.2: Organización para producir los servicios	Nivel 0
Criterio 3.2.1 El Gobierno Regional implementa un Plan de Fortalecimiento de capacidades del personal de salud, en temas prioritarios relacionados a los Programas Presupuestales vinculados a la ENDIS.	
Definición Operacional 3.2.1S Nivel 0: El GR implementa un Plan de desarrollo de capacidades para el personal de salud, que incluye capacitación en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua	
Medios de verificación: • Documento remitido por el GR, que incluye los temas de capacitación señalados (Plan de capacitación aprobado)	
Procedimiento para verificar el nivel de cumplimiento: Paso 1: Se verifica en los documentos adjuntos al informe de cumplimiento de compromisos, la existencia de un Plan Regional de Desarrollo de Capacidades para el Personal de Salud aprobado, que incluye, objetivos, contenidos, metodología, cronograma, responsable y presupuesto por cada actividad. Paso 2: Se verifica en dicho Plan, la programación de actividades destinadas a mejorar competencias del personal de salud en consejería, sesiones demostrativas, dosaje de hemoglobina, antropometría, uso de pruebas rápidas, enfoque intercultural y/o vigilancia de la calidad del agua, incluyendo cronograma, presupuesto y área responsable. Paso 3: Se verifica la existencia de un listado según formato del personal de salud técnico y profesional a capacitar por Unidad Ejecutora, con énfasis en el personal que brinda servicios en IPRESS localizados en distritos predominantemente amazónicos.	



NOTA: Paso 4: En la segunda evaluación se verificará el cumplimiento de las actividades de capacitación programadas en el Plan y que no menos de **40%** del personal de las IPRESS de distritos predominantemente amazónicos, registrados en el listado, han sido capacitado en alguno de los temas señalados, sustentado con el control de asistencia correspondiente así como el informe del área de recursos humanos de la UE involucrada o de la DIRESA, según corresponda.



CAPITULO V. INFORMES DE VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE GESTION Y DE METAS DE INDICADORES DEL CONVENIO.

Los informes de verificación del cumplimiento de compromisos y metas del Convenio de Apoyo Presupuestario tendrán los siguientes contenidos mínimos:

5.01 Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario



- I. Resumen
- II. Antecedentes
- III. Verificación de la información remitida al MEF
- IV. Verificación de los Compromisos de Gestión
- V. Conclusiones y recomendaciones
- VI. Anexos

Anexo 1: Relación de documentos presentados en medio físico o digital, así como otras fuentes utilizadas en la verificación



En los Informes de verificación de la subsanación y mantenimiento de los Compromisos de Gestión, se considera la misma estructura.

5.02 Informe de Verificación de Cumplimiento de metas de Indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario



- I. Antecedentes
- II. Metodología aplicada
- III. Tendencia de los principales indicadores de resultado y/o producto del Programa Presupuestal
- IV. Evolución de los indicadores priorizados del Convenio de Apoyo Presupuestario
- V. Cumplimiento de metas y monto a transferir
- VI. Conclusiones



ANEXO II

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONVENIO

1.01 Monto Total y Anual del Apoyo Presupuestario del CONVENIO

(a) Monto Total en millones de soles

El monto total asignado en el marco del presente CONVENIO al Gobierno Regional del Departamento de Junín es de hasta S/ 22 500 000.00 (veintidós millones quinientos mil soles) para los 04 años de vigencia del Convenio

(b) Monto anual en millones de soles

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Monto Máximo	2.700.000	6.600.000	6.600.000	6.600.000

(c) Distribución Porcentual del Presupuesto en su componente Tramo Fijo y Tramo Variable

Componente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Tramo Fijo	100	50%	50%	30%
Tramo Variable	0	50%	50%	70%
Total	100%	100%	100%	100%

1.02 Envío de información al Ministerio de Economía

(a) Plazos para la entrega de la información al Ministerio de Economía

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presentación de la información para la verificación de los compromisos de gestión.	Dentro de los 30 días de suscrito el Convenio	Dentro de los 45 días de inicio del año fiscal*	Dentro de los 45 días de inicio del año fiscal	Dentro de los 45 días de inicio del año fiscal

(b) Plazos para subsanar las observaciones

La Entidad tiene un plazo máximo de cinco (05) meses para subsanar las observaciones luego de habersele comunicado los resultados en el "Informe de Verificación del Cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario".

1.03 Determinación del monto a transferir

(a) Monto correspondiente al Tramo Variable.

El monto de la transferencia anual correspondiente al Tramo Variable es proporcional al alcance de las metas de los indicadores asociados a dicho tramo.

A cada indicador le corresponde una proporción de monto igual. En caso de alcanzar la meta, cada indicador tendrá un valor de 1; en caso de progreso pero sin lograr la meta, se atribuirá el porcentaje que corresponde al avance, de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de avance en meta de indicadores	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Igual o mayor a 90%		100%	100%	100%
Igual o mayor a 75%		75%	75%	75%
Igual o mayor a 50%		50%	50%	50%
Menor que 50%		0%	0%	0%

(b) Monto correspondiente al Tramo Fijo.

El monto de la transferencia correspondiente al Tramo Fijo se determina de acuerdo a si existe o no observaciones en el "Informe de Verificación de Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario". Si no existen observaciones se transfiere el 100% del monto correspondiente a dicho tramo. Si el informe presenta observaciones, se transfiere el 60% y la diferencia una vez que la Entidad subsane las mismas, como se muestra en la siguiente tabla:

Reporte del Informe de Cumplimiento del Convenio	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4:
	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Sin Observaciones	100%	100%	100%	100%
Con Observaciones	60%	60%	60%	60%
	El saldo (40%) se transfiere luego que la Entidad subsane las observaciones			

(c) De la autorización de la transferencia

En un plazo máximo de 30 días después de conocidos los resultados del "Informe de Verificación de Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario" y/o "Informe de Verificación de Cumplimiento de metas de indicadores del Convenio de Apoyo Presupuestario", se hace efectiva la transferencia por Unidad Ejecutora, para lo cual aplica lo establecido en la Directiva de Ejecución Presupuestal y en la Directiva que regula el presente CONVENIO.

(d) Incorporación de los recursos transferidos al presupuesto de la Entidad

La incorporación de los recursos adicionales se realiza mediante la emisión de un dispositivo firmado por el Titular de la Entidad según lo establecido por la Directiva de Ejecución Presupuestal. Adjunto al dispositivo, tal como indica la Directiva que regula el presente CONVENIO, la Entidad presenta el presupuesto desagregado



por Unidad Ejecutora por Programa Presupuestal y por Producto, de acuerdo al Modelo 02 "Presupuesto adicional por Convenio de Apoyo Presupuestario".

1.04 Procedimiento de entrega de información, Formatos y Modelos de documentos.

(a) Procedimiento de envío de información al Ministerio de Economía y Finanzas

Los procedimientos para remitir la información son los siguientes:

- El Pliego envía un oficio al Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas según el modelo 01 "Oficio para remitir información del Cumplimiento de Compromisos del Convenio de Apoyo Presupuestario".
- El Pliego adjunta al oficio los siguientes documentos: i) Formatos 100 ("Datos básicos de la fuente de datos"), cuando corresponda, debidamente llenados, con las firmas, rubricas y sellos de las personas autorizadas; ii) Documentación (impresa y/o digital) que sustenta el cumplimiento del cada criterio, definidas en el respectivo instructivo para cada nivel, el mismo que será remitido por la DGPP mediante oficio. Toda esta documentación es revisada y suscrita por la Dirección de Planeamiento de la Entidad y por los Funcionarios vinculados con la conducción e implementación del Programa Presupuestal, materia del presente Convenio.
- Acompañado a esta documentación, el Pliego envía en medio magnético la información consolidada de las bases de datos solicitadas. Cada CD deberá ser rotulado de la siguiente manera: i) Entidad; ii) Código presupuestal y Nombre de la Entidad (Pliego o Unidad Ejecutora); iii) Número de archivos incluidos; v) Fecha de creación del medio magnético; vi) Nombre de persona de contacto.

(b) Instructivo:

La Dirección General de Presupuesto Público en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, elaboran el Instructivo, a través del cual define el procedimiento y la documentación que la Entidad Pública debe adjuntar y remitir al Ministerio de Economía y Finanzas, en los Informes de Cumplimiento de los Convenios del nivel correspondiente, especificando las fuentes de verificación y las pautas sobre el nivel de desagregación de la información.

Los contenidos mínimos del instructivo son:

- Responsables: Instancias de la Entidad Pública responsables del cumplimiento de cada criterio.
- Verificación: Medios de información (Documentos y bases de datos) a verificar incluyendo el Formato 100 si corresponde.





- Procedimiento de análisis: Acciones a realizar a nivel de la DGPP para la verificación del cumplimiento de cada criterio.
- Procedimiento de envío de la información: Acciones que realiza la Entidad Pública para preparar y remitir la información al Ministerio de Economía y Finanzas – DGPP.

De existir una segunda verificación en el cumplimiento de los Compromisos de Gestión como parte de la subsanación de cada nivel, el instructivo será actualizado de acuerdo a la definición operacional de cada criterio.

Aquellos criterios cuya definición operacional requieren mantener su cumplimiento serán nuevamente evaluados en la etapa de subsanación, a pesar de haberse cumplido el criterio en el I “Informe de Verificación de Cumplimiento de Compromisos de Gestión del Convenio de Apoyo Presupuestario”.

(c) Formatos:

La Entidad para documentar la o las fuentes de datos que se encuentran almacenados en formato digital bajo la estructura de bases de datos, utiliza el Formato 100. Este formato está orientado a documentar las bases de datos que se generan a partir de los sistemas de información sectoriales; en ese sentido, formatos adicionales podrán ser incluidos con el propósito de documentar formas particulares de estructura de datos u otros elementos que contribuyan con una mejor comprensión de los datos y su metadata de los sistemas de información.

(d) Nomenclatura de directorios y archivos:

La Entidad organiza los directorios y los archivos de acuerdo con la siguiente nomenclatura.

- Crear un directorio principal denominado con el código SEC_EJEC del Pliego o Unidad Ejecutora, seguido por el nombre, sin espacios, pero iniciando con mayúscula cada palabra. Por ejemplo: 755NombrePliego.
- Un directorio por cada fuente de datos, el nombre del directorio inicia con un número de dos dígitos, seguido por el nombre del directorio sin espacios. Por ejemplo 01FuenteDatos1, 02FuenteDatos2, y así sucesivamente. En caso que se trate del SIGA la nomenclatura es 80SIGA.
- Los archivos que contiene cada directorio se inicia con un número de tres dígitos, seguido del nombre del archivo, sin espacios. Modelos de documentos:



(e) Modelos de documentos:

MODELO 01

“Oficio para remitir el informe de Cumplimiento del Convenio de Apoyo Presupuestario”



Fecha

Señor

.....
Director General
Dirección General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas

Lima.-



A través de la presente remito a usted la información correspondiente al cumplimiento de compromisos del CONVENIO suscrito entre el Gobierno Regional de xxxxxx y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del Apoyo Presupuestario a los Programas Presupuestales vinculados a la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

En tal sentido, adjunto al presente los formatos y medios magnéticos (CDs), para su verificación respectiva.

Atentamente,

Gobernador Regional





MODELO 02

“Presupuesto adicional por Convenio de Apoyo Presupuestario”

1. Sector: CC Nombre del Sector
2. Pliego: CCC Nombre del Pliego
3. Unidad Ejecutora: CCC Nombre de la Unidad Ejecutora

Programa Presupuestal	Código producto	Descripción del producto	Presupuesto adicional

Nota:

Este formato es llenado por la Entidad Pública para la incorporación de los recursos de apoyo presupuestario para los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados con la ENDIS en el marco de este Convenio.





FORMATO 100

DATOS BÁSICOS DE LA FUENTE DE DATOS

SECCIÓN I: IDENTIFICACION DE LA FUENTE DE DATOS

1. Denominación de la fuente de datos

2. Detalle del origen de la fuente de datos

2.1 Breve descripción de la fuente de datos:

[Detallar antigüedad de la fuente de datos]

[Indicar el o los sistemas de información que generan los datos, incluyendo el formato digital para su almacenamiento.]

[Explicar la relevancia de la fuente de datos, bien sea para la construcción de los indicadores de seguimiento del Programa Presupuestario Estratégico o para la verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión.]

[Flujos de datos que dan origen a la fuente de datos.]

2.2 Fecha de actualización de la base de datos:

2.3 Denominación del Sistema de Información que genera la base de datos:

3. Responsables de la fuente de datos

3.1 Datos del Responsable(s) de la administración de la Fuente de Datos:

(a) Área/Unidad	(b) Centro Costo [código]	(c) DNI	(d) Nombres y Apellidos

3.2 Datos del Responsable(s) de obtener y preparar las bases de datos para su remisión al MEF:

(a) Área/Unidad	(b) Centro Costo [código]	(c) DNI	(d) Nombres y Apellidos

Para cualquier comunicación respecto del llenado del presente formato, así como sobre las bases de datos remitidas al MEF comunicarse a:

Correo Electrónico: CAP_PP@mef.gob.pe

Teléfono de oficina: 3311 5930 Anexo: 2174